OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Mosca y Salmónidos» (AEMS), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.°, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Mosca y Salmónidos (AEMS).
Organo rector: Presidente, don Luis Antúnez Valerio; Director, don Luis Pliego Jiménez; Secretario, don Augusto Rodríguez González.
Domicilio: Ortega y Gasset, número 67, cuarto, Madrid.
Título: «AEMS».
Lugar de aparición: Madrid y España.
Periodicidad: Trimestral.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover el estudio y la promoción del medio salmonícola, la entomología y la ecología del mismo. La difusión y enseñanza de la pesca con sedal pesado (cola de rata) y la hermandad entre los asociados. Todo de forma altruista.
Director: Don Luis Antúnez Valerio.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 5 de abril de 1984.—El Subdirector general.—5.117-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Don Orione», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sita actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.°, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Don Orione».
Organo Rector: Director, don Isidro Ruiz García; Secretario, don Jesús María Plaza Carancio; Administrador, don Francisco López García.
Domicilio: Colegio «Don Orione». Posada de Llanes (Oviedo).
Título: «Diario Escolar-Colegio Don Orione».
Lugar de aparición: Llanes.
Periodicidad: Mensual.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer conocer la realidad de los deficientes mentales internados en el colegio, para avanzar en la integración social.
Director: Don Isidro Ruiz García.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—El Subdirector general.—5.143-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Caza, Pesca, Naturaleza, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en paseo de la Castellana, 118, piso 1.°, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Caza, Pesca, Naturaleza, S. A.», con domicilio en calle Lorenza Correa, 13, Madrid-20.
Consejo de Administración: Presidente, don José Luis Navarro Gallel; Secretario, don Salvador López Mancebo; Vocal, doña María Fernanda de Fátima Oviedo Galán.
Capital social: 1.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Captura».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información al aficionado sobre la problemática actual de la caza, pesca y naturaleza.
Director: Don José Luis Navarro.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, de contenido especial.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Subdirector general.—1.476-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Banco Herrero, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.°, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Banco Herrero, S. A.».
Domicilio: Calle Fruela, 11, Oviedo.
Consejo de Administración: Presidente, don Ignacio Herrero Garralda; Vicepresidente primero, don Ignacio Herrero Alvarez; Vicepresidente segundo, don Eduardo Aznar y Sainz-Aguirre; Vocales, don José María González del Valle y Herrero, don Enrique Gallardo y Rodríguez Acosta, don Ricardo de León Barea, don Juan María Urquiola Permisán, don Luis Orejas Canseco y don Juan Alvargonzález González.
Capital social: 1.191.980.000 pesetas.
Título de la publicación: «Nosotros».
Lugar de aparición: Oviedo.
Periodicidad: Trimestral.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Establecer un canal de comunicación periódico entre Empresa y trabajadores, por medio del tratamiento periodístico de temas generales.
Director: Don Carlos Hidalgo Matamoro.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De contenido especial.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Subdirector general.—1.476-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Publicación «A.A. Autoclub», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.°, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Real Automóvil Club de España».
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.962, tomo 27, sección Personas Jurídicas.
Domicilio: José Abascal, número 10, Madrid.
Título de la publicación: «A. A. Autoclub».
Lugar de aparición: España.
Periodicidad: Bimensual.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación con sus asociados.
Director: Don Fernando Falcó y Fernández de Córdoba.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 2 de abril de 1984.—El Subdirector general.—5.192-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Salud Pública Agro-Alimentaria» (PUSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.°, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Pablo Martínez del Rosal.
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 654, tomo 8, Sección Personas Naturales.
Domicilio: Calle Ayala, 83, Madrid-6.
Título de la publicación: «Salud Pública Agro Alimentaria» (PUSA).
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Cuatrimestral.
Objeto, finalidad y principios que ins-

piran la publicación: Informar y dar a conocer al empresario en general las disposiciones y leyes que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», relativas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Sanidad y Consumo, así como las normas que dicten las distintas Delegaciones de ambos Ministerios.
Director: Don Pablo Martínez del Rosal.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 2 de abril de 1984.—El Subdirector general.—5.541-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fundación Laboral Bienso», a fin de que los que se consideren interesados, puedane xaminar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, 1.°, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fundación Laboral Bienso».
Junta de Gobierno: Presidente, don Ernesto de la Torre Alvarez; Vicepresidente, don Jean de Logeril; Secretario, don Javier Huelín Martínez; Vocales, don Luis Lita Sáez, don Leonce Dulau, don Félix de la Peña, don Patrick Lucas, don Antonio Comes Solé, don Juan Gil Guardiola, don Jesús Angel Martín, don Alberto Martínez Martínez, don José Antonio Quiroga Piñeyro, don Santiago Ramos Parrado.
Capital social: 1.000.000 de pesetas.
Domicilio: Paseo de la Castellana, número 79, Madrid.
Título: «Boletín Bienso».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Cuatrimestral.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a las Empresas adheridas a la Fundación.
Director: Don Félix Fernández Domínguez.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 2 de abril de 1984.—El Subdirector general.—5.294-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Salvador Bernal Fernández», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, 18, piso 1.°, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente concer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Salvador Bernal Fernández».
Domicilio: Núñez de Balboa, 125, Madrid.
Título de la publicación: «Boletín Aceprensa».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Realizar un periodismo interpretativo en un amplio campo de temas de interés social, con particular atención a las corrientes culturales. Ofrecer una información veraz y documentada y una opinión crítica, fomentando el respeto a los derechos humanos.
Director: Don Salvador Bernal Fernández.—R.O.P. 5.022.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, de «Interés general».

Madrid, 2 de abril de 1984.—El Subdirector general.—5.361-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco Javier García Calleja», a fin de que los que se consideren interesados, puedan examianr en las oficinas del Registro de la Subdireción General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.°, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen cnoveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Javier García Calleja».
Domicilio: Calle Juan E. de Mendoza, número 15, Oviedo-9.
Título: «Asturias Agropecuaria».
Lugar de aparición.: Oviedo.
Periodicidad: Mensual.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Acercar a los agricultores y ganaderos de la región asturiana a los temas que puedan ser de su interés.
Director: Francisco Javier García Calleja.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 2 de abril de 1984.—El Subdirector general.—1.533-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.° del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Dirección General de Medios de Comunicación Social, paseo de la Castellana, número 118, 1.°, Madrid-16, cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Don Giovanni Ferrari Fiorentino.
Denominación de la agencia «Contifoto».
Domicilio: Calle Fernán González, número 57, Madrid-9.
Clase: Colaboraciones.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la agencia: Consistirán en la venta y distribución de artículos, colaboraciones, reportajes y fotografías.
Director: Don Giovanni Ferrari Fiorentino.

Madrid, 5 de abril de 1984.—El Subdirector general.—5.288-C.

Comisión Liquidadora de Organismos

Resultado del sorteo de amortización de títulos del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de abril de 1984

Efectuado en este Centro, el día 26 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de abril de 1984, el empréstito de la antigua zona Norte de Marruecos, que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

Emisión 10 de junio de 1946
Sorteo número 133

Se amortizan 418 títulos de la serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 48.846 al 49.263, ambos inclusive.
Madrid, 26 de marzo de 1984.—El presidente de la Comisión.—5.281-E.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Manuela Sánchez de Barberá, ocurrido el día 25 de septiembre de 1983.
Madrid, 26 de marzo de 1984.—9.077.

Consulado General de España en Casablanca

El señor Cónsul general de España en Casablanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Miguel Lorente Chacón, natural de La Línea de la Concepción, hijo de Miguel y de María, ocurrido el día 8 de abril de 1984.
Madrid, 18 de abril de 1984.

Consulado General de España en Montpellier

El señor Cónsul general de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Alvarez Redondo, natural de Quismondo (Toledo), ocurrido el día 5 de abril de 1983.
Madrid, 22 de marzo de 1984.

Consulado General de España en Zurich

El señor Cónsul general de España en Zurich comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Alfonso Andújar Myers, natural de Barcelona, ocurrido el día 5 de enero de 1984.
Madrid, 30 de marzo de 1984.—9.499.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

BURRIANA

Edictos

Don Vicente Simón Hernández, Teniente de Navío (RNA), Juez Instructor del expediente número 04/83, por pérdida de la tarjeta Mecánico Naval, 2.ª clase, número 55.916, don Francisco Barrionuevo Pérez.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras de fecha 15 de febrero de 1984, se declara nulo y sin valor el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad el que lo hallare y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.
Dado en Burriana a 2 de marzo de 1984.—1.091-D.

Don Vicente Simón Hernández, Teniente de Navío (RNA), Juez Instructor del expediente número 03/84, por pérdida de la tarjeta de Patrón de yate, número 241000981/7135, a nombre de don José Antonio Rodríguez Sánchez,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Director general de Enseñanzas Superiores Náuticas de fecha 25 de octubre de 1984, se declara nulo y sin valor el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad el que lo hallare y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Dado en Burriana a 13 de marzo de 1984.—El Juez Instructor, Vicente Simón Hernández.—1.564-D.

MARIN

Edicto

Don Sabino Collazo Varela, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo, número 25/84,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente administrativo, con motivo del hallazgo por el M/P «Molipesca», el día 3 de enero último, en situación 42, 51° 30' LAT y 9° 32' LONG, a 14 millas al W de Finisterre, de un bidón metálico y cilíndrico con dos tapas de 2.000 milímetros de longitud y 1.000 milímetros de diámetro en chapa de acero galvanizado para presión interior de 26 bares, con dos válvulas de cierre en una cabeza y peso aproximado de 592 kilogramos. Contiene un producto gas denominado comercialmente Arcton 22 ó R-22, con un peso de 807 kilogramos. Existen dos placas de características en las cabezas del recipiente con las referencias: ICI-SPEC GC 107/580 n.° R 10.445. El recipiente ha sido valorado en 100.000 pesetas y su carga en 242.100 pesetas. Total, 342.100 pesetas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley 60/62, reguladora en la materia, a fin de que todas las personas que se consideren interesadas en dicho hallazgo, se personen ante este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Marín, en el plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Marín, 28 de marzo de 1984.—El Juez Instructor.—4.944-E.

REQUEJADA

Edicto

Don Alberto González Báez, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítico de Requejada (Cantabria), Juez Militar eventual del expediente de hallazgo número 46/84.

Hago saber: Que por don Andrés Rodríguez Gutiérrez, domiciliado en Cóbreces, término municipal de Alfoz de Lloredo, fueron hallados en la playa de Luaña-Cóbreces, dos trozos de cadena, uno de 10 metros y el otro de ocho metros, dos pastecas de madera, un gancho, un cepo de ancla de 3 metros 90 centímetros, una rueda y 20 trozos de madera y hierro, todos ellos cubierto de arena petrificada.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, y Reglamento para su aplicación, se hace público para que las personas que puedan acreditar documentalmente su propiedad, se personen en esta Ayudantía Militar de Marina, sita en Requejada (Cantabria), dentro del plazo de seis meses, en horas hábiles de oficina, bien entendido, que si transcurrido el mismo, no lo hiciesen, se entenderá que hacen expresa renuncia a sus derechos.

Requejada, 29 de marzo de 1984.—5.044-E.

Comandancias Militares de Marina

IBIZA

Edictos

Don Germán March Vicens, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de la provincia marítima de Ibiza, de la que es Comandante el ilustrísimo señor Capitán de Fragata don Antonio Roji Segura,

Hago saber: Que en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza se hallan depositadas las embarcaciones que a continuación se relacionan, ignorándose los posibles propietarios:

PA2-05/83-EH-165/83. Embarcación tipo lancha de fibra, de 4 metros de eslora, 1,20 metros de manga y 0,40 metros de puntal, de color blanco, matrícula T-7044, en mal estado.

PA2-07/83-EH-167/83. Embarcación tipo patín de fibrester, con una eslora de 3,90 metros, una manga de 1,50 metros y un puntal de 0,40 metros, de color naranja, número de serie 130. Inspección de buques de Barcelona número 3.995.

Lo que se hace público para general conocimiento, si alguna persona puede aportar datos sobre dichas embarcaciones, lo comunique a este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza, plaza Enrique Ramón Fajarnés y Tur, número 5, segundo derecha, Ibiza.

Ibiza, 22 de marzo de 1984.—El Teniente de Navío (RNA), Juez Instructor, Germán March Vicens.—4.812-E.

*

Don Germán March Vicens, Teniente de Navío de la Reserva Naval activa, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza, de la que es Comandante el ilustrísimo señor Capitán de Fragata don Antonio Roji Segura,

Hago saber: Que en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza se hallan depositadas las embarcaciones que a continuación se selacionan, ignorándose los posibles propietarios:

PA2-02/84.—Embarcación «Polimat», tipo «Miami» m-167, de plástico y color azul, matrícula BNA-11698, con una eslora de 2,9 metros, una manga de 1,4 metros y un puntal de 0,55 metros.

PA2-03/84.—Embarcación tipo bote, con eslora de 2,55 metros, manga de 1,25 metros puntal de 0,50 metros; de color blanco, con motor «Yamaha», de 2,5 HP, número de motor N-S-25624.

PA2-04/84. — Embarcación tipo «Chalana», de plástico color blanco, eslora de 2,7 metros, manga de 1,2 metros, puntal de 0,45 metros, con varias abolladuras y agujeros.

PA2-06/84.—Embarcación tipo «Chalana», de plástico color blanco, eslora de 2.54 metros, manga de 1.24 metros, puntal de 0,44 metros, con dos remos, dos horquillas y una bancada central.

PA2 - 08/84. — Embarcación de plástico de color blanco el exterior y azul el interior; con una eslora de 4 metros, una manga de 1,65 metros y un puntal de 0.65 metros; en las amuras lleva la inscripción: «Toni Miguel».

Lo que se hace público para general conocimiento, si alguna persona puede aportar datos sobre dichas embarcaciones lo comunique a este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza, plaza Enrique Ramón Fajarnés y Tur, número 5, 2.° derecha, Ibiza.

Ibiza, 20 de marzo de 1984.—El Teniente de Navío (RNA), Juez Instructor, Germán March Vicens.—4.850-E.

LAS PALMAS

Don Manuel Conejo Soler, Alférez de Navío (E.E.) del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente incoado por la pérdida de la tarjeta de 2.° Patrón de Embarcaciones Deportivas a Vela número 7.081 a nombre de don Antonio Luis Apolinario Hernández

Hago saber: Que en el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Náutico Pesqueras, ha quedado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidades quien lo hallare y no hiciera entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de marzo de 1984.—1.299-D.

SANTANDER

Edicto

Don Víctor de la Escalera Pérez-Vizcaino, Capitán de Corbeta (RNA), Juez Militar eventual del expediente de hallazgo número 17/84, por el hallazgo de una embarcación denominada «LITA», por el B/T Campogules, el día 2 de enero de 1984 a seis millas al NW de Cabo Prior, de folio y lista desconocidos, de 7,55 metros de eslora, 2,20 metros de manga, 0,72 metros de puntal, caso de madera de color azul claro, fogonadura en popa donde ajaba un mortor fuera borda marca «Honda» de 10 HP número 1401-922, cuadernas de color gris, tambucho en proa de color rojo granate, una bancada, cuátro toleteras y verduguillo de color rojo granate.

Hago saber: Que en cumplimiento en lo dispuesto en la Ley 60/1962 de Salvamentos, Hallazgos y Remolques, se hace público el citado expediente para que cuantas personas estén interesadas en él puedan formularse las alegaciones que estimen en su derecho.

Santander, 6 de abril de 1984.—El Capitán de Corbeta, Juez Militar, eventual, Víctor de la Escalera Pérez-Vizcaino.—5.479-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de marzo de 1984 por el buque «Nicolás y María», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.959, al «Hermanos López Díaz», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.916.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de marzo de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—4.975-E.

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1984 por el buque «Nelson», de la matrícula de La Coruña, folio 2.119, al «Nyanga», de la 3.ª lista de Almería, folio 1.962.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de marzo de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—4.976-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de marzo de 1984, por el buque «Nuestra Señora de la Blanca», de la matrícula de Luarca, al «Canucha», de la tercera, matrícula de Ribadeo, folio 1.874.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 5 de abril de 1984.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—5.310-E.

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1984, por el buque «Otoyo», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.199, al tambien pesquero «Virgen de la Consolación» de la matrícula de Huelva, folio 1.205.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de abril de 1984.—5.100-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Patrimonio de Estado

Servicio Central de Suministros

Por desconocerse el actual domicilio de la Empresa «Centro Comercial de Informática, S. A.», cuyo último declarado era el de calle de Núñez Morgado, 3, por la presente se le notifica que en relación con el suministro derivado de la contratación directa número 45/82, por la cual fue adjudicado a dicha Empresa el suministro de 19 equipos «Helett Packard» 250/30 y 35 impresoras por un importe de 88.185.490 pesetas, con destino al Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), que al no haberse cumplido por la Empresa citada la entrega del material en el plazo señalado, se le pone de manifiesto que, por acuerdo de esta Dirección General de 25 de noviembre de 1983 ha sido acordada la resolución de dicho contrato, con incautación de la fianza constituida, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, efectúe las alegaciones que estimen pertinentes ante el Servicio Central de Suministros.

Madrid, 7 de febrero de 1984. — P. D. el Subdirector general de Servicios y Suministros (resolución de 28 de febrero de 1983), L. F. Conlledo Juega.—3.104-E.

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular el actual domicilio social de la Entidad «Centro Hispano Americano de Seguros y Reaseguros Vida» (CHASYR-VIDA) (C-39)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, la Entidad «Centro Hispano Americano de Seguros y Reaseguros Vida» (CHASYR-VIDA) tiene actualmente su domicilio social en la avenida del Generalísimo, número 431 bis, de Barcelona.

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.—3.096-E.

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «La Asistencia Médica Española, Compañía de Seguros, S. A.» (C-290), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras en lo que se refiere exclusivamente al ramo de Enfermedad (Subsidios)

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que, transcurridos dos meses desde la fecha de publicación del presente aviso la Entidad denominada «La Asistencia Médica Española, Compañía de Seguros, S. A.», domiciliada en Barcelona, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras en lo que se refiere exclusivamente al ramo de Enfermedad (Subsidios). Cualquier persona que pudiera oponerse, por considerarse perjudicada, podrá hacerlo constar así ante la liquidadora única de dicho ramo, doña Mercedes Subirats Palau, con domicilio en Mallorca, 169, 1.º, 2.ª, de Barcelona, o ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, Madrid 1.

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.—3.097-E.

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Mutua de Seguros Valenciana de Taxis» (M-323) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, en lo que se refiere al ramo de Asistencia Sanitaria

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Mutua de Seguros Valenciana de Taxis», domiciliada en Valencia calle del Gremits, número 16, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras en lo que se refiere exclusivamente al ramo de Asistencia Sanitaria. Cualquier persona que pudiera oponerse por considerarse perjudicada podrá hacerlo constar así ante los señores liquidadores don Angel Tudela Puig y don José López Crespo, en el domicilio de la Entidad o ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, Madrid-1.

Madrid, 8 de febrero de 1984.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.—4.018-E.

Aviso oficial por e que se hace público la cesión de cartera de la Entidad «El Obito, S. A.» (C-132), a «La Alianza Española, S. A. de Seguros» (C-2)

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre ordenación de los seguros privados, se comunica que la Entidad «El Obito, S. A.», proyecta ceder la totalidad de su cartera de seguros a la Entidad «La Alianza Española, Sociedad Anónima de Seguros».

Los asegurados de ambas Entidades disconformes con la cesión, lo harán constar así en el plazo de tres meses ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, Madrid-1.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.—4.021-E.

Aviso Oficial por el que se hace público la transformación en Sociedad Anónima de la Entidad denominada Mutua Nacional de Autoescuelas «Munauto» (M-356)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre ordenación de los seguros privados, se comunica que proyecta su transformación en Sociedad Anónima la Entidad denominada Mutua Nacional de Autoescuelas «Munauto», domiciliada en Madrid.

Los asegurados de la misma, disconformes con la transformación, podrán hacerlo constar así, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente aviso ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, Madrid-1.

Madrid, 15 de marzo de 1984.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.—4.693-E.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de julio de 1975 con el número 41.481 de registro, propiedad de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», en garantía de don Manuel Sandín Carretero, constituido en aval bancario y por un importe nominal de 47.798 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 458/84.

Madrid, 16 de febrero de 1984.—El Administrador.—941-D.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de septiembre de 1975 con el número 42.415 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en ga-

rantía de don Gonzalo Yáñez García, constituido en valores y por un importe nominal de 77.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente: 23/1782.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—El Administrador.—3.719-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de enero de 1980 con el número 96.154 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Entrecanales y Távora, S. A.», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 1.109.700 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 301/1984.

Madrid, 7 de marzo de 1784.—El Administrador.—3.721-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de marzo de 1979, con el número 85.299 de Registro, propiedad de «Mutua Rural de Seguros», en garantía de la misma, constituido en valores y por un importe nominal de 300.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 708/1984

Madrid, 8 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.161-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 24 de julio de 1974 con el número 115.970 de Registro, propiedad de Miguel Teus Navarro, en garantía de Miguel Teus Navarro Construcciones, constituido en metálico y por un importe nominal de 198.973 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente número 676/84).

Madrid, 15 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.496-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de diciembre de 1983, con el número 186.826, de Registro propiedad del Banco Central, en garantía de «Dragados y Construcciones, S. A.», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 1.097.572 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente número 869/84.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.797-C.

*

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de la Caja de Ahorros del Sureste de España, en garantía de «Pegama, S. A.», constituidos en valores con los números 445.067 y 404.598 de Registro, y por unos importes nominales de 66.000 y 662.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente número 2577/83).

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.501-C.

Delegaciones

ALICANTE

Habiéndose extraviado los resguardos expedidos por esta sucursal el día 17 de agosto de 1982 y 18 de julio de 1982, con los números: 1958, 1952, 2225, 2222, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230 y 2223 de entrada y números: 86.436, 86.508, 86.736, 86.733, 86.737, 86.738, 86.739, 86.740, 86.741 y 86.734, respectivamente de pesetas: 30.000, 35.000, 10.000, 20.000, 53.150, 35.000, 35.000, 65.000, 20.000 y 10.000, constituidos por diversos imponentes a disposición del Juzgado de Instrucción de Villajoyosa (Alicante), se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en estas oficinas ya que estan tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos depósitos sin nigún valor ni efecto transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—4.193-E.

BADAJOZ

Sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario definitivo número 1.022 de entrada y 456 de registro, constituido el 25 de agosto de 1977, por importe de doscientas cuatro mil trescientas quince (204.315) pesetas, de la propiedad de «Montajes Eléctricos Joca, S. A.», a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, para responder de obras de red de distribución de energía eléctrica en La Cumbre (Cáceres) Se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 29 de febrero de 1984.—El Delegado de Hacienda.—973-D.

*

Sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario definitivo, número 278 de entrada y 1.465 de registro, constituido el 9 de marzo de 1982, por importe de un millón cincuenta y una mil quinientas cuarenta y nueve (1.051.549) pesetas, de la propiedad de «Montajes Eléctricos Joca, S. A.», a disposición del IRYDA para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de adjudicación de obras de electrificación rural de la finca Robledo, 2.ª fase, Losar de la Vera (Cáceres). Se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 29 de febrero de 1984.—El Delegado de Hacienda.—975-D.

*

Sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario definitivo número 1.437 de entrada y 511 de Registro, constituido el 7 de diciembre de 1977, por importe de ciento cuarenta y cuatro mil ochocientas (144.800) pesetas, de la propiedad de «Jimsa Constructora, S. L.», a disposición de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, como fianza definitiva para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento de contrato de obras de colectores en Monasterio. Se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlos en esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 29 de febrero de 1984.—El Delegado de Hacienda.—974-D.

BALEARES

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios sin interés, señalados con los números 2.625 de E. 45.391 de Registro; 2.626 de E. 45.392 de Registro y 2.627 E. 45.393 de Registro, por un importe de 150.000 pesetas, 75.000 pesetas, 100.000 pesetas, respectivamente constituidos el día 13 de noviembre de 1979 por don Rafael Perera Mazquida para garantizar la libertad provisional de los procesados José María Naja Olivares, David López Domínguez y Federico Ricardo López Domínguez, según sumario 609/1979, y a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Ibiza. Se hace público dicho extravío y de no ser presentados los resguardos dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados, expidiéndose los oportunos duplicados, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—4.822-E.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 2.822.161 pesetas, expedido por esta sucursal en 30 de marzo de 1982 con el número 2.226 de registro, del depósito necesario en aval bancario, emitido por la «Cía. Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.», garantizando a «Modulbeton, S. A.», para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de construcción de un centro de BUP de 16 unidades en el Palmar (Murcia), constituido ante la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arre-

glo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 8 de marzo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—4.084-E.

*

Habiéndose extraviado el resguardo de 2.427.953 pesetas, expedido por esta sucursal en 30 de marzo de 1982 con el número 2.227 de registro, depósito necesario en aval bancario, emitido por la «Cía Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», para garantizar a «Modulbeton, S. A.», en concepto de fianza definitiva para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de construcción de un centro de formación profesional en Mora de Toledo (Toledo), constituido ante la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 8 de marzo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—4.086-E.

BURGOS

Sección de Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José María Larrea Beamont se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Visto el recurso de apelación número 80/81, promovido ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por don José Luis González Fernández, representado por el Letrado don Moisés Puente Gutiérez, contra fallo dictado el día 15 de diciembre de 1980 por el Tribunal Provincial de Contrabando de Burgos, en Pleno, en el expediente número 84/80, instruido contra el recurrente y contra Nemesia Gallo Herrera, Francisco Javier Andrade Pérez, Anastasio González García y José María Larrea Beaumont, por aprehensión de tabaco, ha acordado, en cuanto a Vd. se refiere, absolverle de toda responsabilidad en el expediente y recurso referenciados.

Lo que comunico a Vd para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumpliminto de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1954.

Burgos, 2 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda.—3.889-E.

CADIZ

Por el presente anuncio se hace saber que no habiendo sido atendidos los requerimientos efectuados para la presentación de las declaraciones por el Impuesto sobre Sociedades, omitidas durante tres ejercicios consecutivos por las Empresas relacionadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 268, publicado el día 19 de noviembre de 1982, número 5.124, se inicia el presente expediente de baja provisional de las mismas en el Censo Nacional de Entidades Jurídicas y consiguientemente, anotación marginal en el Registro Mercantil respectivo, a menos que se presenten en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las declaraciones requeridas.

Lo que se hace saber, para general conocimiento y en especial de los Administradores legales de las Sociedades interesadas, a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en evitación de los perjuicios que por este motivo pudieran ocasionarles, todo ello, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 61/1978, del Impuesto sobre Sociedades.

Cádiz, 8 de marzo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—3.903-E.

CANTABRIA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, que de los antecedentes existentes en estas oficinas y de las actuaciones por las mismas iniciadas, resulta comprobado que por los interesados ni causahabientes no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929 («Gaceta» del 28), se declaran bienes abandonados o incursos en prescripción y, por tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado o autoridad a cuya disposición están constituidos pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haber reclamado oportunamente su devolución o haber practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anuncio, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro público, si en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

Santander, 16 de abril de 1984.—El Tesorero de Hacienda.—5.894-E.

Relación de depósitos incursos en prescripción por abandono de 1963

(Necesarios sin interés)

Fecha constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del depositante	Cantidad
22- 3-1963	321	219	«Unión Española de Explosivos, S. A.»	25.000
4- 7-1963	674	452	«Inmobiliaria Santa Cruz» (INSA)	30.000
8-10-1963	974	658	Federico Rubio Cavanillas («Transportes Gerposa, Sociedad Anónima»)	25.000
			Total	80.000

CEUTA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 5.499 de entrada y 5.359 de Registro, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por don José Díaz Cruces, con DNI 45.020.426, el día 23 de septiembre de 1975, a disposición de la Dirección General de Carreteras, por un importe de 127.999 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Ceuta, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Ceuta», todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Ceuta, 15 de febrero de 1984.—El Delegado de Hacienda.—761-D.

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Necesario en metálico.
Número de entrada: 2205.
Número de registro: 9355.
Fecha de constitución: 10 de octubre de 1980.
Pesetas: Doscientas treinta y ocho mil cuatrocientas sesenta (238.460).
Finalidad del depósito: Adjudicación de las obras del proyecto de edificios para vestuarios del personal de la Junta en el muelle de San Diego.
Autoridad a cuya disposición se constituye: Junta del Puerto de La Coruña.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 29 de marzo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—1.767-2.

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta sucursal el día 2 de julio de 1981, con los números de entrada 1118 y de Registro 36936, correspondiente a un depósito necesario sin interés en metálico por importe de doscientas mil (200.000) pesetas, constituido por don Jaime Pujol Castelló para responder de las obras de ornamentación forestal, jardinería y equipamiento del recinto zona piscinas y área deportiva y de recreo de Gimenells y ante el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que estan tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado en esta sucursal, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 17 de febrero de 1984.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón Igual. 1.243-D.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 1.199.541 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 383 de entrada y 356 del Registro, constituido por el Banco Hispano Americano, y a disposición del Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expediéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 15 de febrero de 1984.—El Delegado de Hacienda.—781-D.

ORENSE

Con esta fecha, por haberse extraviado el resguardo original del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, número de entrada 37.806 y 1 de Registro, constituido el día 19 de julio de 1977 por el Banco Pastor, sucursal de Orense, garantizando a Teófilo Feijoo Vázquez ante la excelentísima Diputación Provincial de Orense por un importe de 1.000.000 de pesetas, de conformidad con lo dispuesto en escrito de 27 de junio pasado, expediente 42/77, de la Sección de Vías y Obras.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda de Orense, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929

Orense, 27 de febrero de 1984.—El Delegado de Hacienda.—916-D.

TOLEDO

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se hace saber que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda de Toledo se ha iniciado expediente de investigación conforme a lo establecido en la vigente Ley del Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

«Solar, de una superficie aproximada de 153,90 metros cuadrados, sito en Maqueda (Toledo), calle de la Torre, sin número, y cuyos linderos son: Norte, finca propiedad de Pablo Muñoz Nogal; Sur, calle Santa María; Este, calle de la Torre, y Oeste, parte de vía pública, no perfectamente determinada que sirve de acceso a la finca de don Pablo Muñoz Nogal.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de este inmueble, puedan alegar por escrito lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones ante la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Toledo, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de terminación de la publicación de este anuncio.

Toledo, 14 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda.—4.285-E.

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original número 79.950 de depósito necesario en metálico constituido en esta Caja el 14 de marzo de 1978, importe 34.400 pesetas consignadas por y a disposición de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin entregarse ni presentarse reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando este nulo sin valor ni efecto legal alguno

Zaragoza, 2 de marzo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—4.053-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

Con esta fecha el señor Administrador de Aduanas de Alcañices ha dictado la siguiente resolución:

Examinada la propuesta de resolución que obra en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 24/1982, y transcurridos los plazos legales para presentar alegaciones sin que por el inculpado, Miguel Angel Calvo Vicente, se haya efectuado alegación alguna, no así por la esposa del mismo, María Paz Peña Flores, que con fecha 19 de diciembre de 1983 presentó ante esta Administración de Aduanas escrito de alegaciones, y una vez notificada a los mismos dicha propuesta de resolución esta Administración de Aduanas ha acordado lo siguiente:

1.° Declarar que Miguel Angel Calvo Vicente, ha incurrido en infracción administrativa de contrabando, conforme lo señalado en el artículo 12, en relación con el artículo 1.1.3 de la Ley, así como el artículo 1.1.3 del Real Decreto que la desarrolla.

2.° Imponer a Miguel Angel Calvo Vicente la multa de quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas, de 1,01 a 1,5 veces el valor de los géneros objeto del contrabando, como persona responsable de la infracción.

3.° Declarar el comiso del tabaco intervenido y su entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», a los efectos oportunos.

4.° Declarar el comiso del vehículo para su venta en pública subasta.

5.° El pago de la sanción impuesta se realizará en la Caja de la Administración de Aduanas de Alcañices (Zamora), en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al recibo de esta notificación; transcurrido este plazo, podrá ingresar con el recargo del 5 por 100 durante los quince días siguientes, transcurrido este segundo plazo se incurrirá en vía de apremio

6.° Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de la Aduana de Alcañices, vía de reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zamora, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el recibo de la presente notificación.

7.° Igualmente se le comunica que puede solicitar la condonación de la sanción impuesta ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, conforme se determina en los artículos 125 al 128 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Alcañices, 22 de febrero de 1984.—El Instructor.—3.265-E.

*

Examinadas las diligencias que obran en el expediente número 7/1983, por supuesta infracción administrativa de contrabando, esta Administración de Aduanas ha acordado la siguiente propuesta de resolución:

1.° Declarar que don Francisco Encarnación Díaz ha incurrido en infracción administrativa de contrabando, conforme lo señalado en el artículo 12, en relación con el artículo 1.1.3, de la Ley, así como en el artículo 1.1.3 del Real Decreto que la desarrolla.

2.° Imponer a don Francisco Encarnación Díaz la multa de 350.000 pesetas, de 1,01 a 1,5 veces el valor del tabaco intervenido, como persona responsable de la infracción.

3.° Declarar el comiso del tabaco intervenido y su entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», a los efectos oportunos.

4.° Declarar el comiso del vehículo en que se transportaba el citado tabaco para ser vendido en pública subasta.

Alcañices, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado.—3.735-E.

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se comunica a Mohamed Jlifa, cuyo último domicilio conocido era Douar Maasim Beni Hozmar-Tetuán (Marruecos), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente 77/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.° Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 32.000 pesetas, tipificada en el caso 2.° del artículo 1.° de la Ley 7/1972, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Mohamed Jlifa en su calidad de autor.

2.° Imponer la siguiente multa a Mohamed Jlifa, 16.000 pesetas.

3.° Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.° Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación. De no hacerlo en el plazo indicado se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y el transcurrido éste no la hiciese efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, ambos en el plazo de quince días a partir de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 6 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—3.918-E.

ALICANTE

Negociado de Abandonos

Edicto de acuerdo

Desconocido el paradero de T.P. Whtodf, sujeto al expediente A-227/83 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas, se

pone en su conocimiento que por esta Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales se ha tomado el acuerdo de decretar el abandono definitivo, a favor del Estado, de las mercancías a su consignación, cuyo abandono provisional le fue comunicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 8 de febrero de 1984, a tenor de lo previsto en el artículo 316 y siguientes de las Ordenanzas vigentes.

Lo que se traslada a efectos de lo previsto en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo (17 de julio de 1958), significándoles que contra dicho acuerdo cabe interponer los siguientes recursos: El de reposición, ante el Inspector Administrador de la Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto, en virtud de Decreto 2244/1979, y el económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha Jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los diez días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Reglamento Procesal vigente (Real Decreto 1999/1981).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 1 de marzo de 1984.—El Jefe de Negociado, Concepción Sánchez Mecha. V.º B.º: El Jefe de la Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.643-E.

*

Ignorado el paradero del propietario desconocido, inculpado en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 477/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—3.767-E.

Edicto de notificación

Desconociéndose el titular del turismo marca «Chrysler», color verde, carente de placas de matrícula, con número de bastidor 901108 y de procedencia extranjera, por medio de este edicto se notifica a la persona a quien pudiere interesar, lo siguiente:

En esta Inspección-Administración se ha instruido el expediente C-33/1984, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 22 de febrero de 1984, por la que se aprehendió un turismo marca «Chrysler» de color verde, carente de placas de matrícula, con número de bastidor 901108, de procedencia extranjera, que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Contrabando de 13 de julio de 1982, en relación con el artículo 1.º 1.1 del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, sancionable con multa de 0,50 a 2 veces el valor del género, que ha sido fijado en 476.590 pesetas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º 5.3 del Real Decreto 971/1983, precintado, se le requiere al titular o interesado para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar por escrito, cuanto desee alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 9 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando.—Visto bueno: El Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.889-E

*

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 60/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Chrysler», matrícula L 77371, intervenido en fecha 20 de febrero de 1984, por la presente queda notificado que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—3.888-E.

*

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculpado en el expediente de F. R. de la LITA, número 59/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase furgoneta, marca «Volkswagen», matrícula VLE 216 M, intervenido en fecha 20 de febrero de 1984, por la presente queda notificado que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de marzo de 1984.—P. D. (ilegible).—3.887-E.

*

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculpado en el expediente de F. R. de la LITA, número 57/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Citroën», matrícula 67 JY 74, intervenido en fecha 21 de febrero de 1984, por la presente queda notificado que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—3.886-E.

*

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculpado en el expediente de F. R. de la LITA, número 56/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Ford Taunus», matrícula DBJ 155, intervenido en fecha 21 de febrero de 1984, por la presente queda notificado que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—3.885-E.

*

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculpado en el expediente de F. R. de la LITA, número 52/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Mercedes 200 D», matrícula 758-172-13, intervenido en fecha 15 de febrero de 1984, por la presente queda notificado que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—3.884-E.

Desconocido el paradero de Jean Montoya, presunto inculpado en el expediente de F. R. de la LITA, número 50/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Peugeot 504», matrícula 959 CSM 75, intervenido en fecha 11 de febrero de 1984, por la presente queda notificado que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—3.883-E.

Negociado de Contrabando

Edicto de notificación

Desconociéndose el titular del turismo marca «BMW» 250, color azul oscuro metalizado, careciendo de placas de matrícula, con número de bastidor WBA-4711-0006879175, de procedencia extranjera, por medio de este edicto, se notifica a la persona a quien pudiere interesar lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-32/84, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 20 de febrero de 1984, por la que se aprehendió: Un turismo marca «BMW» 250, color azul oscuro, metalizado, careciendo de placas de matrícula, con número de bastidor WBA-4711-0006879175, de procedencia extranjera, que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Contrabando de 13 de julio de 1982, en relación con el artículo 1.º 1.1 del Real Decreto 971/1983 de 16 de febrero, sancionable con multa de 0,50 a 2 veces el valor del género, que ha sido fijado en 600.000 pesetas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º 5.3 del Real Decreto 971/1983 precitado, se le requiere al titular e interesado para que, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar, por escrito, cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 27 de marzo de 1984.—El Jefe de Negociado de Contrabando.—Visto bueno: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—4.818-E.

Edictos de notificación de acuerdo

Resultando desconocido el turismo marca «Chysler», carente de placas de matrícula, con número de bastidor 901108, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto, se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-33/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el número 1 del artículo 1.º de la Ley, de la que es desconocida la persona responsable.

2.º Imponer la multa de 476.590 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos a los que se dará la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos; o, en su caso, en los quince días siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si lo hubiera interpuesto, conforme al Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas (Decreto 1.999/81) significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 28 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—4.973-E.

*

Resultando desconocido el propietario de una motocicleta marca «Yamaha», carente de placas de matrícula, con número de chasis 2A2-120869, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto, se le notifica a la persona a quien pudiere interesar, lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-27/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el número 1 del artículo 1.º de la Ley, de la que es desconocida la persona responsable.

2.º Imponer la multa de 51.968 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos a los que se dará la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos; o, en su caso, en los quince días siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si lo hubiera interpuesto, conforme al Reglamento para el Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 28 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—4.972-E.

*

Resultando desconocido el propietario del turismo marca «BMW-250», carente de placas de matrícula, con número de bastidor WBA4711-0006879175, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto, se le notifica a quien pudiera interesar, lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-32/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el número 1 del artículo 1.º de la Ley, de la que es desconocida la persona responsable.

2.º Imponer la multa de 600.000 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos a los que se dará la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos; o, en su caso, en los quince días siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si lo hubiera interpuesto, conforme al Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas (Decreto 1.999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 28 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—4.971-E.

*

Resultando desconocido el propietario del turismo marca «Austin», modelo Allegro Super, carente de placas de matrícula, con número de bastidor A67C-116900A, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto, se le notifica a quien pudiere interesar, lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-39/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el número 1 del artículo 1.º de la Ley, de la que es desconocida la persona responsable.

2.° Imponer la multa de 89.060 pesetas.
3.° Declarar el comiso de los géneros aprehendidos a los que se dará la aplicación reglamentaria.
4.° Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos; o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si lo hubiera interpuesto, conforme al Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas (Decreto 1.999/81) significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 28 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado, Juan J. Martínez Mira.—Visto bueno; el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—4.974-E.

ALMERIA

Se tramitan en esta Inspección-Administración los expedientes de falta reglamentaria de la LITA que a continuación se relacionan por presunto abandono tácito de los vehículos comprendidos en los mismos, ya que no se ha cumplido la obligación de reexportar que establecen los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y en principio, han transcurrido con exceso los plazos reglamentarios de permanencia en España de sus propietarios o usuarios (apartado II de la Circular 503 sexta de la Dirección General de Aduanas, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1965):

Expediente falta reglamentaria de la LITA número 19/84: Automóvil marca «Peugeot 204» matrícula 542-KT-66 de nacionalidad francesa, propietario desconocido.

Expediente de falta reglamentaria de la LITA número 20/84: Automóvil marca «Opel Rekord 2.100», al parecer de nacionalidad italiana, sin placas de matrícula, número de bastidor 165547292, propietario desconocido.

Expediente de falta reglamentaria de la LITA número 23/84: Automóvil marca «Simca 1.000», de nacionalidad italiana, sin placas de matrícula, número de bastidor EO-257752-E, propietario desconocido

Se estima cometida en principio en cada expediente una infracción a los citados artículos 1 y 10 de la Ley, sancionable con una multa de 1.000 a 15.000 pesetas, prevista en el artículo 17 de la misma.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles ,contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que, si lo consideran oportuno, examinen el expediente incoado y presenten en esta Aduana las alegaciones y pruebas que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que, transcurrido dicho plazo, se impondrán las sanciones que procedan a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuren en el mismo.

Almería 1 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—3.686-E.

*

Transcurrido con exceso el plazo concedido para la presentación de alegaciones en los expedientes de falta reglamentaria de Ley de Importación Temporal de Automóviles que a continuación se relacionan, esta Inspección - Administración ha impuesto en cada uno de dichos expedientes las sanciones que se indican.

Expediente F.R. LITA número 111/1983.—Turismo Marca «Volkswagen», modelo Passat, matrícula KYX-453-P y número de bastidor 3252203919, propietario desconocido, sanción: 1.500 pesetas.

Expediente F.R. LITA número 113/1983.—Caravana marca «Hanomag», carente de placas de matrícula, de color beige, número de bastidor 592425137, propietario desconocido. Sanción: 1.500 pesetas.

Expediente F.R. LITA número 119/1983. Turismo marca «Renault», modelo R-14, matrícula 3866-RT-64, número de motor 79-40-102.272, y número de bastidor R-12-10-37-97479, propietaria la súbdita francesa Francoise Baudet. Sanción: 1.500 pesetas.

El importe de las sanciones impuestas deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, o, finalizado éste, dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Una vez satisfecha la multa se dispone de un plazo de treinta días para reexportar el vehículo al extranjero, o bien, introducirlo en depósito franco o de comercio, o abandonarlo expresamente a favor de la Hacienda Pública, sin cargos ni gastos de ninguna clase para la Aduana.

Se advierte que la falta de pago de las multas dentro de los plazos reglamentarios implicará la dación en pago del automóvil con los efectos prevenidos en el artículo 1.521 del Código Civil, y, consiguientemente, su venta en pública subasta, aplicándose el importe obtenido al pago de las sanciones, bien entendido que si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones impuestas se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica se podrá interponer recurso de resposición ante el Inspector - Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Almería, 27 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—4.821-E.

BADAJOZ

Edicto de notificación de acuerdo

Por la presente se notifica a Benito Romero Antequera, cuyo último domicilio conocido era en Carolina Coronado, 72, 2.° A, de Badajoz, que por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Badajoz, ha sido dictado en el expedinete 52/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.° Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.° de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.
2.° Declarar responsable de la misma a Benito Romero Antequera.
3.° Imponer la siguiente multa:
A Benito Romero Antequera, 185.625 pesetas.
4.° Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción notificándose a «Tabacalera, S. A.», para que dé al tabaco el destino reglamentario y la devolución del turismo «Citroën GS», matrícula M-1849-CL, a doña Casilva Varela García.
5.° Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio reglamentario.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la fecha de la notificación. De no hacerlo en el indicado plazo se liquidará con un recargo de 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste, no la hiciese efectiva, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inpsección-Administración o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Badajoz, ambos en el plazo de quince días a partir de la fecha de notificación, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Badajoz, 29 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.913-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Raymond Seith, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Citroën CX-2500» matrícula 2947-ET-33, levantada por la Guardia Civil el día 29 de septiembre de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 361/83, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 20 de febrero de 1984.—El Administrador.—3.110-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Vladimir Prjcinovic, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 39/84, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del vehículo «Volvo 72», modelo 1.800 Sport, matrícula 5-M-4016, le ha sido impuesta la multa de 1.5000 pesetas, por infracción del artículo 17, Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no

cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 1 de marzo de 1984. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—3.887-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Andrea Feller, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Opel Cadette-C, matrícula DA-C-7130, levantada por la Dirección General de la Guardia Civil el día 16 de diciembre de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 479/83, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 1 de marzo de 1984.—El Administrador.—3.888-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Anne Josepfine Scullión, por el presente edicto se la notifica que, como consecuencia del acta de intervención del «Ford Cortina» matrícula KYN 487 P, levantada por la Dirección General de la Guardia Civil el día 28 de febrero de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 65/1984, pudiendo la interesada, o quien la represente, legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1984. El Administrador.—3.892-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Donald Wkorst, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acto de intervención del automóvil «Austin Maxi 1750», matrícula 1-PM-9665, levantada por Servicio de Vigilancia Aduanera, el día 1 de marzo de 1984 se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 63/1984, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1984. El Administrador.—3.891-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Miguel Angel Muñoz Moreno, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 395/1983, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la motocicleta «Honda XL 250», matrícula CXX 893, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas, por infracción del artículo 15, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días, asimismo se pone en conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1984. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—3.890-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Nicolette Michele Fause, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la motocicleta «BMW R100», matrícula 9-M-4984, levantada por Dirección General de la Guardia Civil el día 3 de marzo de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 67/1984, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1984. El Administrador.—3.895-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Karl Brahams, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 50/1984, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «BMW», matrícula PI-178412, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1984. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—3.894-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Keith Abraham, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Volswagen 1300», matrícula 77-87-Ps, levantada por la Dirección General de la Guardia Civil el día 4 de febrero de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 34/1984, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1984. El Administrador.—3.893-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Krahbi Rachid, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 92/84, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Renault 16 TS», matrícula 8.823.37, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda, de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—4.924-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Eugenio Antonio Miret, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford Cortina», matrícula KYN 487P, levantada por la Dirección General de la Guardia Civil el día 28 de febrero de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 65/84, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 29 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.923-E.

BARCELONA

Edictos notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Augusto Ferro, con último domicilio en Finestrat (Alicante), por el presente edicto se le notifica que en el expediente 93/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administra-

dor, con fecha 11 de agosto de 1983, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.1 del número 1 del artículo 1.° de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.—Declarar responsable de la misma a don Luis Augusto Ferro.

Tercero.—Imponer la siguiente multa:

A Luis Augusto Ferro, 62.002 pesetas.

Cuarto.—Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

Quinto.—Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 28 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—5.075-E.

*

Por medio del presente se notifica a don Mariano Gutiérrez Jiménez, con último domicilio conocido en Alemania, Oberhausen, 1, Fralkenstein, Str. 139, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 433/83, incoado por la aprehensión de un automóvil «Porsche 928» B6-576-FG, y en el que figura usted como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de un vehículo extranjero, presumiblemente, con alegación de causa falsa.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1.2 del número 1, del artículo 1.°, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—5.076-E.

*

Por medio del presente se notifica a Miguel Maestre Alcaide, con último domicilio en Bruch, 31, de Hospitalet de Llobregat, y Juan Antonio Crespí Aguiló, que lo tuvo en Esplugas de Llobregat, Maestro Juan Corrales, 76, 2.°, 3.ª, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 270/83, incoado por la aprehensión de un automóvil «Ford Capri 1600 GT», y en el que figuran ustedes como inculpados, imputándoles los siguientes hechos:

Importación y tenencia de un vehículo extranjero, carente de documentación que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1.1 del número 1, del artículo 1.° en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se les comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—5.077-E.

Edictos propuesta resolución

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Maestre Alcaide, con último domicilio conocido en calle Bruch, 31, de Hospitalet de Llobregat, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 286/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.° Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 526.872 pesetas, tipificada en los casos 1.1 y 1.2 del número 1 del artículo 1.° de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a Miguel Maestre Alcaide.

2.° Imponer a Miguel Maestre Alcaide una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 1,2.

3.° Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

4.° Absolver a los demás inculpados en el expediente.

5.° Poner el vehículo a disposición del ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para que acuerde lo procedente en cuanto a la devolución del coche aprehendido.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 28 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—5.078-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Maestre Alcaide, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Bruch, 31, de Hospitalet de Llobregat, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 273/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.° Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 453.599 pesetas, tipificada en el caso 1.2 del número 1 del artículo 1.° de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a Miguel Maestre Alcaide.

2.° Imponer a Miguel Maestre Alcaide una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 1,41.

3.° Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente para su aplicación reglamentaria, devolviéndolo a su propietario previo el pago de los derechos arancelarios correspondientes.

4.° Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

5.° Absolver a los demás inculpados en el expediente.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 28 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—5.079-E.

*

BURGOS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Anastasio González Cámara se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: Visto el recurso de apelación número 80/81, promovido ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, por don José Luis González Fernández, representado por el Letrado don Moisés Puente Gutiérrez, contra fallo dictado el día 15 de diciembre de 1980 por el Tribunal Provincial de Contrabando de Burgos, en Pleno, en el expediente número 84/80, instruido contra el recurrente y contra Nemesia Gallo Herrera, Francisco Javier Andrade Pérez Anastasio González García y José María Larrea Beaumont, por aprehensión de tabaco, ha acordado, en cuanto a él se refiere absolverle de toda responsabilidad en el expediente y recurso referenciados.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Burgos, 26 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda.—4.925-E.

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Georg Heinz que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 67/1982, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «Volkswagen», DIL-W-917, le ha sido impuesta una multa de 1.500 pesetas de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Aduana de Palma de Mallorca, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 23 de febrero de 1984.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—3.366-E.

*

Por el presente se notifica al señor Oliver Meissel que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 68/1982, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «Volkswagen», DO-NT-764, le ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo, podrá recurrir ante la Aduana de Palma de Mallorca, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 23 de febrero de 1984.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—3.367-E.

*

Por el presente se notifica a la señora Brigitte Traue que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 71/1982, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «Volkswagen», N-AP-272, le ha sido impuesta una multa de 50.000 pesetas de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo, podrá recurrir ante la Aduana de Palma de Mallorca, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 23 de febrero de 1984.—El Administrador Juan Planas Paláu.—3.368-E.

*

Por el presente se notifica a la señora Arlette Reynolds, que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Renault 5», P-5279, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ibiza, el día 25 de enero de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 27/1984, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 23 de febrero de 1984.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—3.365-E.

Edicto

Por el presente edicto se notifica al propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula holandesa 57-83-MU, intervenido el día 16 de septiembre de 1983, por el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ibiza, que en esta Aduana se sigue expediente de faltas reglamentarias, por posible infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el número 66/83, por lo que dispone de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para presentar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos.

Ibiza, 28 de marzo de 1984.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—4.989-E.

*

Por el presente se notifica al señor Hans Hugo Dahm que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Mercedes 220 D»; KS-KN-939, levantada por la Guardia Civil del aeropuerto de Ibiza el día 22 de julio de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 60/83; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 29 de marzo de 1984.—El Administrador, Juan Planas Palau.—5.043-E.

LA CORUÑA

Notificación de plazo de alegaciones

Hallándose esta Administración, en virtud de acta de intervención de la Guardia Civil de Tráfico de Santiago, instruyendo diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida por don José Luis Otero Somoza, cuyo último domicilio conocido fue Graf Adolfstr. 54, 4780, Lippstrad (Alemania), en relación con el automóvil de su propiedad marca «Mercedes-Benz», sin placas de matrícula, por falta de precinto y retirada de placas, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue por escrito ante esta Administración, cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo según los datos que constan en esta Aduana.

La Coruña, 28 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—4.927-E.

Expediente por infracción administrativa de contrabando 16/84

Por medio del presente se notifica a José Luis Otero Somoza, con último domicilio conocido en Graf Adolf Str. 54, Lipstrad (Alemania), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondientes al expediente por infracción administrativa de contrabando número 16/84, incoado por la falta de diversas piezas en la furgoneta de su propiedad marca «Mercedes», de matrícula extranjera, imputándole los siguientes hechos:

Importación de géneros de lícito comercio sin presentarlos para su despacho en las Oficinas de Aduanas.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1.° del número 1 del artículo 1.°, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

La Coruña, 28 de marzo de 1984.—4.926-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Por el presente, se comunica a Cristóbal Villalva Gómez, cuyo último domicilio conocido es calle Los Naranjos, 6-8, de Hospitalet (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 461/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel, en fecha 27 de noviembre de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 22 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador.—3.427-E.

*

Por el presente se comunica a Benjamín Rodríguez Matillas, cuyo último domicilio conocido es calle Jaime Badosa, número 92, Gavá (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando, número 451/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel, en fecha 23 de noviembre de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 23 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador.—3.429-E.

Aviso

Por el presente se comunica a Luis Gamino López, cuyo último domicilio conocido es en calle General Barrón, número 55, Madrid, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 469/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en fecha 1 de diciembre de 1983, que dispone de un plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispone.

La Farga de Moles, 29 de febrero de 1985. — El Inspector - Administrador.—3.653-E.

*

Por el presente se comunica a Benjamín Rodríguez Matillas, cuyo último domicilio conocido es en calle Jaime Badosa,

número 92, Gavá (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 480/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en fecha 10 de diciembre de 1983, que dispone de un plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispone.

La Farga de Moles, 29 de febrero de 1984.—El Inspector - Administrador. 3.654-E.

*

Por el presente se comunica a Antonio Muñoz Galván, cuyo último domicilio conocido es calle Pedro Puig, número 35, 2.º 2.ª (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de Contrabando número 281/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en fecha 25 de julio de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Antonio Muñoz Galván.

3.º Imponer a Antonio Muñoz Galván una multa de doscientas cuarenta y ocho mil quinientas (248.500) pesetas, equivalentes al 175 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de doscientas cuarenta y ocho mil quinientas (248.500) pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 29 de febrero de 1984.—El Inspector - Administrador. 3.655-E.

*

Se pone en conocimiento de todas las personas que durante el año 1983, dejaron depositados géneros o efectos en los almacenes de esta Aduana o en los de Seo de Urgel, que declarada por esta Inspección-Administración la procedencia del abandono de los mismos, se les concede un plazo de cinco días, a contar desde la fecha de publicidad del presente aviso, para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

La Farga de Moles, 27 de marzo de 1984.—El Inspector - Administrador. — 4.942-E.

Se pone en conocimiento de todas las personas que durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1982, dejaron depositados géneros o efectos en los almacenes de esta Aduana o en los de Seo de Urgel, que declarada por esta Inspección-Administración la procedencia del abandono de los mismos, se les concede un plazo de cinco días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

La Farga de Moles, 27 de marzo de 1984.—El Inspector - Administrador.— 4.941-E.

*

Se pone en conocimiento de todas las personas que durante el año 1983, hicieron abandono expreso a favor de la Hacienda Pública de géneros o efectos en esta Aduana, que declarada por esta Inspección-Administración la procedencia del abandono de los mismos se les concede un plazo de cinco días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

La Farga de Moles, 27 de marzo de 1984.—El Inspector - Administrador.— 4.940-E.

*

Se pone en conocimiento de todas las personas que durante el mes de diciembre de 1982, hicieron abandono expreso a favor de la Hacienda Pública de géneros o efectos en esta Aduana, que declarada por esta Inspección-Administración la procedencia del abandono de los mismos, se les concede un plazo de cinco días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

La Farga de Moles, 27 de marzo de 1984.—El Inspector - Administrador.— 4.939-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 63/84, en relación con la intervención de un automóvil «Audi 80», matrícula 207-Z-77, por supuesta infracción de su propietario cuya identidad y domicilio se desconocen a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de marzo de 1984.—El Administrador.—3.829-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 34/84, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 404», matrícula 37517-QX-79, por supuesta infracción de su propietario Nour Eddine Kaidrouch, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de marzo de 1984.—El Administrador.—3.826-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 59/84, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 17», matrícula 4402-FN-92, por supuesta infracción de su propietario Roger Bono, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación de vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de marzo de 1984.—El Administrador.—3.827-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 61/84, en relación con la intervención de un automóvil «Audi 100 LS», matrícula MT-11878, por supuesta infracción de su propietario Tetsuo Hirata, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de marzo de 1984.—El Administrador.—3.828-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 72/84, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes» 300-D, matrícula RS-PW-88, por supuesta infracción de su propietario Virgilio Rodríguez Caiñas, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Inspección-Administración cuantas alegaciones esti-

me oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.° y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 21 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—4.938-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 10/82, en relación con la intervención de una barca «Obiet Cat» y motor fuera borda «Chrysler», por supuesta infracción de su propietario Wambolt V. Umstadt, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y Embarcaciones de Recreo (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Inspección-Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.° y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 27 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—4.937-E.

TARRAGONA

Por la presente se le comunica a Rudolf Dudn, que estuvo domiciliado en calle Grumet, número 118, Alemania Federal, lo siguiente:

En esta Inspección - Administración se instruyen las diligencias de falta reglamentaria y concede plazo de alegaciones número 21/1984, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida con el vehículo «Opel Azcona 20-E», matrícula NE-HU-105.

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 6 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—3.817-E.

*

Por la presente se le comunica a «Garaje Gaya, S. A.», con domicilio en Muralla Santa Tecla, Tarragona, lo siguiente:

En esta Inspección - Administración se instruyen las diligencias de falta reglamentaria número 12/1984, y concede plazo de alegaciones; por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida con el vehículo «Audi 80», sin placas, número de bastidor 8472091688.

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 7 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—3.818-E.

Por la presente se le comunica a «Garaje Gaya, S. A.», con domicilio en Muralla Santa Tecla, Tarragona, lo siguiente:

En esta Inspección - Administración se instruyen las diligencias de falta reglamentaria número 11/1984, y concede plazo de alegaciones, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida con el vehículo «Renault 17 TS», matrícula GE-2995.

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 7 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—3.819-E.

*

Por la presente, se comunica a Hilmar Herbert Siegbert, que estuvo domiciliado en avenida de Tarragona, 14, urbanización «Mas Moll», Calafell, lo siguiente:

En esta Inspección-Administración se instruyen las diligencias de falta reglamentaria 28/84 por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida por usted con el vehículo «Audi Turbo Coupe S», matrícula MA-LZ-503.

Por la presente, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 23 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—4.734-E.

*

Por la presente se le comunica a Udo Heinze, que estuvo domiciliado en Bahstrasse, número 46, Hann (Alemania), lo siguiente:

En esta Inspección-Administración se instruyen las diligencias de falta reglamentaria 28/84 bis, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida por usted con el vehículo «Audi Turbo Coupé S», matrícula MA-LZ-503.

Por la presente, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 23 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—4.735-E.

*

Por la presente, se comunica a Enrique Echevarría Cobo, que estuvo residiendo en Santa Margarita y Monjos (Barcelona), lo siguiente:

En esta Inspección-Administración se instruyen las diligencias de falta reglamentaria 23/84 bis, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida por usted con el vehículo «Lancia Gamma-2000», matrícula MA-d76397.

Por la presente, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 23 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—4.732-E.

TUY

El Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Tuy, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.° del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, subsidiaria del título II de la Ley Orgánica 7/1982, hace público el extracto de las resoluciones que se indican a continuación:

Expediente número 76/83.

Aprehensores: Guardia Civil del Puesto de Redondela.

Géneros intervenidos: 2.820 cajetillas de tabaco rubio de procedencia extranjera de la marca «Winston», 480 cajetillas de tabaco rubio de procedencia extranjera de la marca «Camel» y un automóvil «Seat 124», matrícula PO-70888.

Inculpados: Emilio Raúl Núñez Mosquera (DNI 35.403.008), Corbillón, Cambados (Pontevedra).—José Lafuente Martínez (DNI 35.301.431), Silbán, 1, Meis (Pontevedra).

Sanciones: Comiso del tabaco intervenido, comiso del vehículo intervenido y multa de 705.000 pesetas a cada uno de ellos.

Los expedientes se encuentran en esta Inspección - Administración durante los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan informarse.

El pago de las sanciones impuestas se realizará en la Caja de esta Inspección-Administración en los tres días hábiles siguientes a los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio. Transcurrido este plazo podrá ingresarse con un recargo del 5 por 100 durante los quince días siguientes. Y transcurrido este plazo se incurrirá en vía de apremio.

Contra estas resoluciones los interesados podrán interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Pontevedra en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día de la presente publicación.

Tuy, 9 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—3.994-E.

*

El Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Tuy, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.° del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, subsidiaria del título II de la Ley Orgánica 7/1982, hace público el extracto de las resoluciones que se indican a continuación:

Expediente número 55/83.

Aprehensores: Guardia Civil del Puesto de Caldas de Reyes.

Géneros intervenidos: 3.000 cajetillas de tabaco rubio de procedencia extranjera de la marca «Winston» y un vehículo automóvil «Renault 14», matrícula M-4120-EJ.

Inculpado: Justo Filgueiras Troncoso (DNI 32.266.967), Valladares - Garrida (Vigo).

Sanciones: Comiso del tabaco intervenido, devolución del vehículo intervenido y multa de setecientas cuarenta mil (740.000) pesetas).

Los expedientes se encuentran en esta Inspección - Administración durante los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan informarse.

El pago de las sanciones impuestas se realizará en la Caja de esta Inspección-Administración en los tres días hábiles siguientes a los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio. Transcurrido este plazo podrá ingresarse con un recargo del 5 por 100 durante los quince días siguientes. Y transcurrido este plazo se incurrirá en vía de apremio.

Contra estas resoluciones los interesa podrán interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Pontevedra en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día de la presente publicación.

Tuy, 9 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—3.995-E.

*

El Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Tuy, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.° del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, subsidiaria del título II de la Ley Orgánica 7/1982, hace público el extracto de las resoluciones que se indican a continuación:

Expediente número 1/83.

Aprehensores: Guardia Civil del Puesto de Pontevedra, exterior.

Géneros intervenidos: 2.500 cajetillas de tabaco rubio de procedencia extranjera de la marca «Winston» c. f. y vehículo automóvil «Chrysler-2L», matrícula PO-2911-F.

Inculpados: Justo Filgueiras Troncoso (DNI 32.266.967). Las Sinas, 84. Villanueva de Arosa.—Urbano Gándara Varela (DNI 35.945.160). Alcabre, Carregal, 83 (Vigo).

Sanciones: Comiso del tabaco intervenido, devolución del vehículo intervenido y multas a Justo Filgueiras Troncoso y a Urbano Gándara de 480.000 pesetas a cada uno.

Los expedientes se encuentran en esta Inspección - Administración durante los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan informarse.

El pago de las sanciones impuestas se realizará en la Caja de esta Inspección-Administración en los tres días hábiles siguientes a los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio. Transcurrido este plazo podrá ingresarse con un recargo del 5 por 100 durante los quince días siguientes. Y transcurrido este plazo se incurrirá en vía de apremio.

Contra estas resoluciones los interesa podrán interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Pontevedra en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día de la presente publicación.

Tuy, 9 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador.—3.996-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALMERIA

Edicto

Don Cristóbal Caparrós Sánchez, Recaudador de Tributos del Estado en la zona tercera de Almería-pueblos,

Hago saber: Que en los procedimientos administrativos de apremio que se siguen en esta recaudación contra los deudores tributarios al Estado que a continuación se citan, por los débitos, conceptos y ejercicios que asimismo se relacionan en el día de la fecha, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Resultando desconocido el paradero de los deudores incluidos en la presente relación de descubiertos, así como no haber persona alguna que los represente en el pueblo del débito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, requiéranse a los referidos deudores, para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen, en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, con el embargo de todos sus bienes y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva de este embargo a favor de la Hacienda, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Así lo acuerdo y firmo en Almería a 3 de febrero de 1984.

Municipio: Roquetas de Mar

Nombre	Concepto	Ejercicios	Pesetas
Cesare Podda, Augusto	V. Capítulo III	1982	10.000
Elizabeth Katvala, Ana	V. Capítulo III	1982	15.000
Herman Georg, Manfred	V. Capítulo III	1982	5.000
John Josepf, Jaime	Transmisiones	1982	843.530
Kopp Theodor, María	Transmisiones	1983	28.082
Luise Prochkl, Vic.	Lujo	1980	900
Marner Alan, Richard	Transmisiones	1983	39.145
Mazndred Hermann, Georg Stiebel	V. Capítulo III	1982	8.000
Nitz Horts	Cuota beneficios	1980	18.720
Pochet St. Mont., Emile	Urbana C.	1981	3.058
Sven Otto Rohde J.	Lujo	1980	900
Collu Ezio	Renta Aduanas	1982	4.680.000

En dichos procedimientos dictó el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo el 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial, ambos en el plazo de quince días, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se notifica a los deudores, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Almería a 3 de febrero de 1984.—El Recaudador.—3.588-E.

ZONA 1.ª-PALENCIA (CAPITAL)

Don Vicente Alonso García, Recaudador de Tributos del Estado en la zona 1.ª de Palencia (capital),

Hago saber: Que desconocido el paradero del deudor que más abajo se reseña, figurando su residencia en Amsterdam (Holanda), le requiero por el presente edicto para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha siguiente a la de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», para que comparezca por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en esta Recaudación sita en Palencia, avenida M. Rivera, 1, a fin de practicarle la notificación del apremio y sus débitos y para que designe domicilio en esta zona para oír notificaciones, advirtiéndole que de no comparecer ni designar domicilio, será declarado en rebeldía, siguiéndose el procedimiento sin nueva citación y practicándole las notificaciones de las resoluciones que recaigan en el mismo en la forma prevista en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

En la certificación de débitos que se notifica por el señor Tesorero de Hacienda de Palencia, en fecha 1 de febrero de 1984, se dictó la siguiente:

«Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra transcrita providencia de apremio podrá interponer los recursos siguientes: De reposición ante la Tesorería de Hacienda de Palencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, ambos dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha en que este edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que, aunque interponga recurso o reclamación, el procedimiento no se suspenderá en esta Zona si no se cumple en su forma y términos lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 del citado Reglamento, se notifica al interesado por medio de este edicto, conforme al artículo 99 de citado cuerpo legal, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para satisfacer sus débitos, apercibiéndole de que de no satisfacerlos, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento.

J. Cambell H. Certific. 84-295. Liquid. 10. Año 1983. Concepto, varios, capítulo III-Recursos eventuales. Apremiada, 1 de febrero de 1984. Importe, 25.000 pesetas.

Palencia, 8 de febrero de 1984.—El Recaudador.—3.978-E.

ZONA DE SAN ROQUE (CADIZ)

Edicto

Don Antonio Burgos Martín, Recaudador de Tributos del Estado de la zona expresada,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra la deudora a la Hacienda Pública doña Lydia Sheppard, se dictó por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el pa-

trimonio de la deudora con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Asimismo, con fecha 30 de enero de 1984, se ha dictado en el expediente de referencia y con carácter de firme la siguiente:

«Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo, expediente administrativo de apremio contra doña Lydia Sheppard y cuyo domicilio actual se desconoce, y a los efectos de lo previsto en el artículo 1.413 del Código Civil, contra el esposo de la misma, don Jack Leslie Sheppard por sus descubiertos con la Hacienda Pública, por los conceptos de actos jurídicos, liquidación practicada por la Oficina Liquidadora de San Roque, correspondiente al ejercicio 1979, por un principal de mil doscientas ochenta y una (1.281) pesetas, más el 20 por 100 de apremio por su morosidad en el pago, importante doscientas cincuenta y seis (256) pesetas, y diez mil (10.000) pesetas presupuestadas para costas y otras responsabilidades del deudor, lo que hacen un total de débitos de once mil quinientas treinta y siete (11.537) pesetas, declaro embargados los inmuebles pertenecientes a la deudora, que a continuación se describen, por los descubiertos que anteriormente se detallan:

"Urbana.—Parcela de terreno en término de San Roque, al sitio de 'La Chullera', con una superficie, después de una segregación, de 3.552 metros cuadrados.

Linda: Al Norte, con finca de los señores Hitchens y Enrique Harper; al Sur, con otra de don Roberto Jhon Richardson; al Este, con camino de seis metros de anchura, y al Oeste, con finca de don Roberto Jhon Richardson.

Sobre la finca descrita, con medios propios, las oportunas licencias, proyecto y dirección de don José María Ruíz del Portal Almendro, los comparecientes han edificado una casa-chalet que, ocupando una superficie de 101 metros cuadrados, se distribuye en planta baja, compuesta de acceso de garaje, pequeño patio, estar-comedor, cocina, aseo y un dormitorio, y en la planta semisótano, con 29 metros 10 centímetros cuadrados, compuesta de dos dormitorios y un aseo."

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 378, libro 82 de San Roque, folio 50 vuelto, finca 3.857, inscripción tercera.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Hacienda Pública. En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo a la deudora, para su conocimiento y efectos, al esposo de la misma, don Jack Leslie Sheppard, para debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.413 del Código Civil, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación. Expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda, para su autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

San Roque, 30 de enero de 1984.—El Recaudador, A. Burgos.»

Y no habiendo podido notificar al deudor conforme al artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, por el defecto de no residir en el domicilio indicado en la deuda tributaria y desconocerse su actual paradero, a los fines de la continuación del procedimiento ejecutivo y conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo anteriormente citado, procédase a requerirle por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque y en el «Boletín Oficial del Estado».

San Roque, 8 de marzo de 1984.—3.986-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mohamed Ahmed Alí, por el presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 27 de enero de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 272/1980, de menor cuantía.

1.° Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.° del artículo 13.

2.° Imponerle la multa siguiente: 1.750 pesetas.

3.° Declarar el comiso del género aprehendido.

4.° Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince *días hábiles, contados desde el siguiente* a la publicación del presente edicto, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—3.728-E.

ALICANTE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Julio Alvarez Gómez y de Oscar Ramírez Lugo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Caracas (Venezuela) y en Bogotá (Colombia), respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Pleno, y en sesión del día 5 de marzo de 1984, al conocer del expediente número 193/82, acordó el siguiente fallo:

1.° Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3-3 de la misma Ley.

2.° Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Julio Alvarez Gómez, Oscar Ramírez Lugo y Jesús Celestino García Vázquez.

3.° Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.° Imponer las multas siguientes:

a) Sanción principal: A Julio Alvarez Gómez, 18.586 600 pesetas; a Oscar Ramírez Lugo, 18.586.600 pesetas, y a Jesús Celestino García Vázquez, 18.586 600 pesetas.

b) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

5.° Absolver de toda responsabilidad a José Carlos Carvalho Noronha.

6.° Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 5 de marzo de 1984.—El Secretario del Tribunal.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.969-E.

BARCELONA

Edicto puesta manifiesto de recurso

Referencia: Expedientes 915-950-1037/81, 196-560/82, 423-449-466-571/82 y 652/82, acumulados.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a:

Agencia de Aduanas Francisco Viñals Casas.
Mario Vega Sans.
José María Canudas Ramoneda.
Antonio Guillén Gombau.
Enrique Candalejo Cadahia.
A, B, C, Systems.
Bernt Jhonsson.
Alberto Cortés Borrás.
Ramón Bautista González Villarcho.
José A. de la Casa.
José Bernaus Torrescasana.
Manuel Inarejos Caumons.
Elena Cámara Morales.
Pedro Rubí Cruz.
Antonio Salgado Cruz.
José María Pamies.
María Angeles Pérez.
Antonio Haro Moreno.
Juan A. Goicoechea Utrillo.
Antonio González Bueno.
José Pérez García.
Herminio Martín Bocos.
Askok Kumar Shyamdasani.
Manohar Lal Shyamdabani.
Francisco Vinagre Borrachero.
Vicente Martínez Paz.
María Teresa Pan.

Que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Harkisen Hassamatrai Nhebwani, Khising Uttanchandani, Kumar Hemandas Bhaggoandani Joaquín Cosín Roviralta, Alfonso Riola Paiva, José María Massana Domenech y Mario Vega Sans contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente de la referencia 915/81 y acumulados, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico - Administrativas y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, y en la Secretaría del Tribunal (Aduana de Barcelona, paseo Colón, 27), tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 6 de marzo de 1984.—El Secretario.—V.° B.°: El Presidente.—3.967-E.

JAEN

Cédulas de notificación

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 29 de octubre de 1981, al conocer del expediente 53/81, acordó el siguiente fallo:

1.° Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11

de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado 1 del artículo 9 y a su vez con el número 3 del artículo 3 de la vigente Ley de Contrabando.

2.° Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Manuel Felipe Sánchez García y absolver en materia propia de esta jurisdicción a Pascuala Reina García.

3.° Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad tipificada en el artículo 17, atenuante 3.ª

4.° Imponerle la multa siguiente: A Juan Manuel Felipe Sánchez García, de 19.467 pesetas, grado inferior límite máximo, al ser autor de los hechos.

5.° Declarar el comiso del género aprehendido y depositado en la Delegación Provinial de Sanidad de Jaén.

6.° Declarar la aplicación del depósito constituido al pago de la sanción y devolver el sobrante a Juan Manuel Felipe Sánchez García.

7.° Declarar haber lugar a la concesión de premio al aprehensor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo

Requerimiento: Se le requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con qué hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Jaén, 13 de marzo de 1984.—El Secretario del Tribunal.—4.202-E.

*

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente 50/82, acordó el siguiente fallo:

1.° Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado 1 del artículo 3.

2.° Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio García Ramírez.

3.° Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad, pero es de aplicación la disposición transitoria de la Ley 7/1982.

4.° Imponerle la multa siguiente: A Antonio García Ramírez, 7.250 pesetas, el medio del valor de los géneros aprehendidos.

5.° Declarar el comiso de los géneros de fabricación extranjera y depositados en la Secretaría de esta Delegación y devolver el altavoz marca «Aleca» por ser de fabricación nacional.

6.° Declarar haber lugar a la concesión de premio al aprehensor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento: Se le requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con qué hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Jaén, 13 de marzo de 1984.—El Secretario del Tribunal.—4.203-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 374-J-5.

Peticionario: «Butano, S. A.»; calle del Arcipreste de Hita, número 10.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro, en régimen de servicio público, de gas propano, con las instalaciones que se indican, a 284 viviendas, en edificaciones unifamiliares, que constituyen la urbanización «Piedras Vivas», en el término municipal de Villanueva de la Cañada (Madrid).

Area de la concesión: Situada en el paraje denominado de la Mocha-Chica, con una superficie de 48.821,80 metros cuadrados. Limita: Al Norte, con la calle Castillo de Escalona; al Sur, con la calle Castillo de Escalona y la avenida de Javier de Rivera; al Este, con terrenos propiedad del Patronato de Casas de la Armada y al Oeste, con la calle Castillo de Escalona.

Instalaciones:

Centro de almacenamiento: Con tres depósitos de 38,1 metros cúbicos cada uno.

Centro de distribución: Tubería enterrada de cobre duro, de diámetros comprendidos entre 54/51 y 22/19 milímetros y longitud aproximada de 2.470 metros.

Presupuesto: Asciende a 11.391.619 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid (calle del General Díaz Porlier, 35), en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 2 de mayo de 1984.—El Director provincial, P. O. (ilegible).—7.012-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBACETE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 25 de enero de 1984, ha adoptado acuerdo en sentido de aprobar definitivamente el plan especial de reforma interior de la zona de remodelación número 1 de Carretas, aprobado provisionalmente en sesión de fecha 30 de septiembre de 1983.

De conformidad con lo previsto en el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público para general conocimiento, entrando en vigor dicha aprobación definitiva a partir del día de la publicación de este anuncio.

Albacete, 31 de enero de 1984.—El Alcalde.—1.061-A.

ELDA

Según lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 18 de abril de 1984, se somete a información pública, por plazo de un mes, la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior del río Vinalopó, al objeto de que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones.

Elda, 27 de abril de 1984.—El Alcalde.—3.615-A.

GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1984, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual del plan especial de reforma interior del suelo urbano de Getafe en la zona 17 «Industrial Las Mezquitas».

En virtud de lo determinado en el artículo 41, párrafo 1.° de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976 y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete el referido expediente a información pública durante un mes, en cuyo período podrá examinarse por los interesados en la Secretaría General en horas hábiles y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 23 de febrero de 1984.—El Alcalde.—1.869-A.

GALICIA

Consejería de Industria y Energía

LA CORUÑA

Delegaciones Territoriales

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el servicio de energía eléctrica en la zona de Vial y Fuentefría, Ayuntamiento de Mesía (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea a 15/20 KV, de 40 metros de longitud, con origen en la denominada San Pedro de Menzonzo-Fuentefría (expediente 29.387), que alimentará a los centros de transformación aéreos de Vila y Fuentefría a construir, de 50 KVA cada uno,

con relación de transformación 15/20±5 por 100/0,398-0,230 KV.

Reforma de las redes de baja tensión, que parten de los citados centros de transformación.

Presupuesto: 16.132.419 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 16 de febrero de 1984.—El Delegado Territorial, P. D.—1.668-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago.

Finalidad: Mejorar el suminsitro de energía eléctrica a los abonados de los lugares de Santa María de Rendal y Culdrín, ambos del Ayuntamiento de Arzúa (La Coruña).

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV, de 445,9 metros de longitud, con origen en la línea media tensión Magullán-Rendal, y término en la estación transformadora a construir en Rendal de Abaixo.

Estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA, preparada para 160 KVA, relación de transformación 15-20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,380-0,230 KV.

Red de baja tensión de Rendal de Abaixo que parte de la anterior estación transformadora.

Red de baja tensión a 380/220 V, de Guldrís (1.ª fase), que parte de la estación transformadora «Aguas de Arzúa».

Presupuesto: 3.090.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 17 de febrero de 1984.—El Delegado territorial.—1.669-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de San Mamed de Ferreiros, Ayuntamiento de El Pino (La Coruña).

Caracerísticas: Línea media tensión aérea a 15/20 KV, con origen en la denominada a San Miguel de Cerceda, expediente 15.826 y término en estación transformadora a construir en el lugar de La Calle.

Estación transformadora tipo intemperie de 100 KVA, con relación de transformación 15-20±5 por 100/0,398-0,230 KV, alimentado por la línea anterior.

Red de baja tensión.

Presupuesto: 6.110.439 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 17 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, P. D.—1.670-2.

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.548.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, ^, La Coruña.

Finalidad: Dotar de una segunda alimentación a la subestación de Palmeira, Ayuntamiento de Riveira (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea a 66 KV, de una longitud de 34,5 kilómetros aproximadamente, con origen en la subestación de Tambre II y término en la subestación de Palmeira.

Presupuesto: 134.463.424 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 1[illegible] de marzo de 1984.—El Delegado Territorial.—1.546-2.

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio

ALICANTE

Servicios Territoriales

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de media tensión a 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea en proyecto entroncará en la línea de HESA y carretera Meseguer, en el apoyo número 25, en término municipal de San Miguel de Salinas (Alicante).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía para electrificación rural. (Planer 83).

d) Características: Reforma de LAMT. Longitud, 8.200 metros. Conductor LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados, de sección. Apoyos metálicos. Aislamiento de cadenas, suspensión 2E-1503 y 2E70/127.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.545 373 pesetas.

g) Autor del proyecto: Ingeniero Industrial, don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria, sito en calle Churruca, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 16 de febrero de 1984.—El Director, Hilario Alarcón.—817-D.

VALENCIA

Servicios Territoriales

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, una línea subterránea de alta tensión y una red de baja tensión cuyas características principales se señalan a continuación;

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Las Cuevas de Utiel.

c) Finalidad de las instalaciones: Plan Nacional de Electrificación Rural números 13 A, 13 B, 13 C/1983.

d) Características principales: 13 A, LAMT, 20 KV, 206 metros; 13 B, LSMT, 20 KV, 30 metros; 13 C, RBT, 220/380 voltios, 516 metros.

e) Presupuesto: 1.070.000 más 28.940 más 1.381.041 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 24 de febrero de 1984.—El Director, P. Giner Llinares.—1.030-D.

EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

BADAJOZ

Servicios Territoriales

Autorizaciones administrativas y declaración en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Elecrticidad, S. A.».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Centro de tranformación «Isidro Pacense».

Final: Centro de transformación que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0 594 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 150 milímetros cuadrados de sección).

Estación transformadora

Emplazaminto: Calle Romero Cepeda, esquina carretera La Corte en Badajoz.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.
Presupuesto: 3.624.783 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01 788/11.630.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—1.467-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.
Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo 104 LAT Docenario-Valle Serena.
Final: Centro de transformación que se describe.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,74 y 0,03.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 y aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Afueras Valle Serena.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 22/0,22-0,127 KV.
Baja tensión: Comprende la red de baja tensión descrita en proyecto.
Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.
Presupuesto: 5.422.023 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 10.177/11.639.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio, Carlos Villalón Dávila.—1.554-15.

CACERES

Servicios Territoriales

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, numero 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea Talaván-Hinojal (P.36).
Final: C T. número 2 proyectado.
Término municipal afectado: Hinojal.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud en metros: 609.
Materiales: Metálicos y de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio, tipo cadena. Conductor, aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Hinojal (Cáceres).
Número de transformadores: Uno.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.
Presupuesto: 3.187.568 pesetas.
Finalidad: Atender la demanda de energía para construcción de viviendas y mejora del servicio a los abonados.
Referencia del expediente: AT-3.720.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.
Cáceres, 8 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—1.443-15.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

BURGOS

Delegaciones Territoriales

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalacioes eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 39.163-F. 1.580.
Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).
Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Revenga.
Características principales: Línea a 13,2 KV, de 3.278 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en apoyo metálico a colocar con el número 89 continuando la línea actual y final en el centro de transformación de Revenga, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón de 100 KVA, de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.
Presupuesto: 11.270.948 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17-1.°, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.
Burgos, 2 de marzo de 1984.—El Delegado territorial, Javier de Valdivielso.—1.587-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R.I. 2.718. Expediente 39.355-F. 1.597.
Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).
Objeto de la instalación: Suministro de Energía Eléctrica dentro del Plan de Electrificación Rural para 1983 de las localidades de Barcenillas del Rivero, Villatarás, Colina, Lastas de las Eras, Las Eras, Castrobarto y Villalacre.

Características principales:

Línea a 13,2 KV, de 82 metros de longitud, sobre apoyos metálicos, con origen en el apoyo número 15 de la línea Baranda-Castrobarto y final en el centro de transformación Barcenillas del Rivero-Chalets.
Línea a 13,2 KV, de 672 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 44 de la línea Baranda-Castrobarto y final en el centro de transformación de Villatarás.
Línea a 13,2 KV, de 243 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 44 de la línea Baranda-Castrobarto y final en el centro de transformación de Colina.
Línea a 13,2 KV, de 1.829 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos con origen en el apoyo número 52 de la línea Baranda-Castrobarto y final en el centro de transformación de Lastras de las Eras.
Línea a 13,2 KV, de 140 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 82, final de la línea Baranda-Castrobarto y final en el centro de transformación de Castrobarto.
Línea a 13,2 KV, de 394 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 8 de la línea a Lastras de las Eras y final en el centro de transformación de Las Eras.
Línea a 13,2 KV, de 2.112 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 82 y final de la línea Baranda-Castrobarto y final en el centro de transformación de Villalacre.

Centros de transformación, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA, de potencia y relación de transformación 13.200/230-127 V, en las localidades de Villatarás, Colina, Lastas de las Eras, Las Eras y Villalacre.
Presupuesto: 10.471.146 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, 1.°, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.
Burgos, 6 de marzo de 1984.—El Delegado territorial, Javier Ahedo Valdivielso.—1.586-15.

LEON

Delegaciones Territoriales

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la

petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1AT-1.176 CL R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cistierna, barrio de las Casillas.
c) Finalidad de la instalación: Consolidar el suministro de energía eléctrica al barrio de las Casillas.
d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 20 KV (13,2 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, LA-56, aisladores de vidrio E-70, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con entronque en la línea de «Iberduero, S. A.», «Circunvalación-Cistierna a La Herrera», y 31 metros de longitud, finalizando en un Centro de transformación de tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 50 KVA, tensiones 20/13,2 KV/398-230 V, que se instalará en el barrio de Las Casillas, en Cistierna (León).
e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 938.376 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
León, 7 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis. 1.143-15.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.135-CL. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Veguellina de Orbigo (León).
c) Finalidad de la instalación: Dar servicio eléctrico al nuevo C. T. de Molino en Veguellina de Orbigo.
d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15 KV de tensión, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, LA-30, aisladores de vidrio E-70, en cadenas de dos elementos, con cuatro apoyos incluyendo el de derivación, tres de ellos metálicos y uno de hormigón, partiendo de la línea UESA que alimenta al C. T. «Berciano» y tras un recorrido de 323 metros finaliza en un centro de transformación de tipo intemperie sobre pórtico de hormigón y transformador trifásico de 160 KVA de potencia y 15.000/380-220 V, de tensión que se instalará junto al molino en el término municipal de Veguellina de Orbigo.
e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 1.633.324 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
León, 8 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—2.820-C.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.078-CL. R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6-1.°.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cistierna (León).
c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas MOPU y C. T. «Fielato».
d) Características principales: Una línea y variante subterránea, trifásica de un solo circuito a 13,2/20 KV, con conductor de aluminio, tipo DHV de 1220 KV y 50 milímetros cuadrados de sección, con entronque en torre metálica de la línea aérea actual y 17 metros de longitud, hasta un Centro de transformación tipo caseta, con transformador trifásico de 630 KVA de potencia y 18,2/20 KV/398-230 V de tensión para alimentación al grupo de viviendas del MOPU. Asimismo se proyecta la sustitución del último tramo aéreo de la variante al C. T. «Fielato», con una longitud de 80 metros por una línea subterránea de las citadas características, discurriendo a lo largo de la calle Futura hasta llegar a la actual caseta existente, denominada C. T. «Fielato», en la localidad de Cistierna.
e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 3.708.268 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de la Delegación Territorial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
León, 13 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis. 1.144-15.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.193 CL R I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Boñar, proximidades del cuartel de la Guardia Civil.
c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y consolidar el servicio en el sector.
d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 20 KV (13,2 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, LA-56, aisladores de vidrio ESA, número 1.507, E-70, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado, con entronque en la línea de «Iberduero. Sociedad Anónima», «Circunvalación Boñar-derivación al C. T. de Santa Teresa», y 20 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA; tensiones 20 KV/398-230 V, que se instalará en las proximidades del cuartel de la Guardia Civil en Boñar (León).
e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 1.023.512 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
León, 14 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis. 1.148-15.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.205-CL R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villaverde de Arcayos.
c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la localidad.
d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 20 KV (13,2 KV), con conductor de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados, LA-56, aisladores de vidrio ESA 1.507, E-70, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado, con entronque en la línea de «Iberduero. Sociedad Anónima, «E.T.D. Bustillo de Cea-Villaverde de Arcayos», y 211 metros de longitud a través de terrenos comunales, cruzando el río Cea y finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 20/13,2 KV, 398-230 V, que se instalará en Villaverde de Arcayos (León).
e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 1.125.089 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 73, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
León, 14 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis. 1.149-15.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.234 CL. R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución León), con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de León y Villaquilambre, en su anejo de Navatejera.
c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al centro de transformación de la estación de radioenlace de la CTNE y a varios abonados de la zona de la gasolinera del monte San Isidro.
d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un sólo circuito a 20 KV/13,2 KV, con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados LA-56, aisladores de vidrio E-70, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute y otras rectas, con entronque en la línea de «Iberduero, S. A.», al centro de transformación del monte San Isidro, alimentado desde la «Circunvalación II» con 503 metros de recorrido a través de dicho monte, cruzando terrenos de la excelentísima Diputación Provincial de León y del Sanatorio Antituberculoso, línea telefónica de la CTNE y la CN-630 de Gijón-Sevilla, por el kilómetro 330/6, afectando a los términos municipales de León y Villaquilambre, en su anejo de Navatejera, finalizando en el centro de transformación de la estación de radioenlace de la CTNE, con una derivación desde el A, número 4, de 10 metros de longitud, a un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 20/13,2 KV/398-230 V, que se instalará junto a la estación de servicio.
e) Procedencias de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.307.047 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
León, 21 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis. 1.319-15.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.282-CL R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cacabelos (León).
c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la urbanización «Agribierzo».
d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductores de aluminio homogéneo RHV para 12-20 kilovoltios de 1 por 95 milímetros cuadrados con entronque en la línea de «Uesa-Fenosa, S. A.», «Cacabelos-Villafranca» y 275 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo caseta con transformador trifásico de 630 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V que se instalará en terrenos de la urbanización «Agribierzo», sitos junto la confluencia de las carreteras de Cacabelos a Villafranca del Bierzo y Cacabelos a Toral de los Vados, en la localidad de Cacabelos (León).
e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 5.117.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
León, 22 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis. 4.227-C.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.276-CL R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Veguellina de Orbigo (León).
c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al centro de transformación de Santo Domingo de Guzmán, en Veguellina de Orbigo.
d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero, de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio «Esa», número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía y otros de hormigón armado con crucetas tipo bóveda, derivada del apoyo número 2 de la línea al C. T. de Aguas y 516 metros de longitud a través de fincas particulares, finalizando mediante acometida subterránea de 16 metros en el centro de transformación de Santo Domingo de Guzmán, junto a la Panificadora, en la localidad de Veguellina de Orbigo (León).
e) Procedencias de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 805.788 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
León, 5 de marzo de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—4.237-C.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Instalación cable subterráneo a 20 KV de centro de transformación «Jesuitas» a torre de paso subterráneo y modificación de línea aérea existente en Palencia. Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid (NIE - 1: 738).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Territorial y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Palencia, 7 de febrero de 1984.—El Delegado Territorial, Antonio Espadas Pozas. 1.241-15.

SALAMANCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, nueva E.T.D. «Guijuelo-Circunvalación Norte», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guijuelo. Origen en la nueva E.T.D. de «Guijuelo», final en el entronque con la actual línea de circunvalación, en el paraje denominado El Valle.
c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio público de suministro de energía eléctrica en la zona del término municipal de Guijuelo.
d) Características principales: Aérea, 13,2 KV, trifásica, simple circuito, 1.203 metros de longitud, conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, c/NV y torres metálicas, aisladores de suspensión E-70/127; capacidad máxima de transporte 2.427 KW.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.751.316 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en Salamanca, calle Padre Cámara, número 20, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Salamanca, 11 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, José Ignacio Mas García.—1.164-15.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.080.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
b) Lugar: Santibáñez de Valcorba, origen en C. T. de Santibáñez, N. I. 21.653. Se trata de modificación de un tramo de línea.
c) Finalidad: Servicio público.
d) Características: Línea eléctrica aérea, a 13,2 KV, de 101,69 metros de longitud. Apoyos metálicos, conductor aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 573.323 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Valladolid, 3 de marzo de 1984.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas. 1.772-15.

BANCO DE FINANZAS

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el jueves 7 de junio de 1984, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio social de la Entidad, María de Molina, 39, Madrid. Está previsto que la Junta se celebre, en primera convocatoria, caso de no ser así se avisará oportunamente mediante anuncios en la prensa.

Se someterán a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios y demás documentación —con informe de los señores accionistas censores de cuentas— y examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1983.

Segundo.—Aprobación de las operaciones de actualización de valores autorizados por la Ley de Presupuestos para 1983.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Consejo de Administración ha sido asesorado, en derecho, por su Letrado asesor sobre la legalidad del acuerdo de convocatoria de la Junta general, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Para concurrir a la Junta los señores accionistas deberán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia, cinco días antes de la fecha en que ha de celebrarse aquélla.

Madrid, 11 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—6.999-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.° 2.ª

Sorteo para la amortización de obligaciones, emisión 1979-2.ª

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad Emisión 1979-2.ª, que el próximo día 14 de mayo, a partir de las trece horas, en «Centrisa», Córcega, número 373, tendrá lugar ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 12.500 obligaciones de la citada emisión, correspondientes al año 1984.

Todo ello de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la estritura de emisión.

Barcelona, 2 de mayo de 1984.—El Director general.—6.480-C.

SALINAS DE BONMATI, S. A.

Junta general extraordinaria

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 10 de mayo de 1984, página 12917, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

A continuación del título, donde dice: «Junta general ordinaria», debe decir: «Junta general extraordinaria».

EOLO REMOLCADORES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Eolo Remolcadores, S. A.», a la Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona el día 14 (catorce) de junio de 1984, a las once horas, en los locales de «Remolcadores de Barcelona, S. A.», Muelle Nuevo, s/n, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo, balance del ejercicio y cuenta de resultados.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores para la firma del acta.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de mayo de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Director-Gerente, Manuel Garcerá Torrejón.—2.321-16.

GUMERSINDO GARCIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo de 1984, a las diez horas, en el domicilio social, calle Rey Pastor, número 30, Polígono Industrial de Leganés (Madrid), en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1983.
2.° Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
3.° Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.
4.° Ruegos y preguntas.
5.° Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Leganés, 3 de mayo de 1984.—6.469-C.

INSTITUTO SANITARIO, S. A. (ISSA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía, Carrer Nou (antes Obispo Mas), números 46-48, Mataró, el día 19 del próximo mes de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 20 del propio mes de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.° Censura de la gestión social durante el pasado ejercicio 1983.
2.° Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios del pasado ejercicio 1983.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio 1984.
4.° Ruegos y preguntas.

Mataró, 24 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.465-C.

COMERCIAL COSTA DEL SOL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 31 de mayo de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, en el domicilio social, paseo Imperial, 12, Madrid, para tratar de los siguientes asuntos que componen el siguiente orden del día:

En Junta ordinaria

1.° Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1983.
2.° Renovación de cargos del Consejo.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4.° Aprobación del acta de la Junta.

En Junta extraordinaria

1.° Propuesta de ampliación del capital social.
2.° Modificación de los Estatutos sociales.
3.° Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia nominales serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, de acuerdo con los requisitos señalados en los Estatutos.

Madrid, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sevilla Díez.—6.459-C.

AUXILIAR HOSTELERA DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

LA CORUÑA

Emilia Pardo Bazán, 38

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 30 de mayo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, en la calle Emilia Pardo Bazán, número 38, de esta ciudad, para tratar de los siguientes asuntos que componen el orden del día:

En Junta ordinaria

1.° Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1983.
2.° Renovación de cargos del Consejo.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4.° Aprobación del acta de la Junta.

En Junta extraordinaria

1.° Propuesta de cambio de domicilio social.
2.° Propuesta de aumento del capital social.
3.° Modificación de los Estatutos sociales.
4.° Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia nominales serán facilitadas en el domicilio indicado, de acuerdo con los requisitos señalados en los Estatutos.

La Coruña, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sevilla Díez.—6.458-C.

R. OYARZUN Y CIA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 31 de mayo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, en el domicilio social, paseo Imperial, 12, para tratar los siguientes asuntos que componen el orden del día:

En Junta ordinaria

1.° Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1983.
2.° Renovación de cargos del Consejo.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4.° Aprobación del acta de la Junta.

En Junta extraordinaria

1.° Propuesta de ampliación del capital social, con cargo a la cuenta de Actualización Ley 1/1979.

2.° Modificación del artículo correspondiente en los Estatutos sociales en relación con el punto anterior.
3.° Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia nominales serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, previo depósito de sus títulos o acreditando se encuentran depositados en establecimiento bancario y con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.
Madrid, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sevilla Díez.—6.457-C.

SOCIEDAD ANONIMA LIPMES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de calle Creu Guixera, sin número, de Manresa, el jueves día 28 de junio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29 siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1983.
2. Aplicación de los resultados económicos del ejercicio.
3. Designación de accionistas censores de cuentas.
4. Renovación del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Junta la obligación que tienen de depositar sus acciones con cinco días de antelación en el domicilio social o en cualquier Banco o establecimiento de crédito.
Manresa, 30 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.327-16.

INMOBILIARIA PLAYA LAS MORERAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo de este Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de junio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o el día 16 de los mismos, si así procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, sito en esta ciudad, en la calle Duque de la Victoria, número 8, para tratar de los siguientes asuntos:

1.° Aprobación de la Memoria, cuentas, balance con los resultados del ejercicio de 1983 y gestión del Consejo de Administración.
2.° Designación de accionistas censores de cuentas para 1984.
3.° Nombramiento de interventores de actas.
4.° Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a asistir a esta Junta los accionistas que hayan justificado ante este Consejo su condición de tales con antelación de cinco días a la fecha de la celebración de la Junta.
Valladolid, 27 de abril de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Secretario.—2.015-D.

YARRITU, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Urartea, número 9, Polígono Industrial de Ali-Gobeo, Vitoria), el día 5 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 6 de junio de 1984, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiere habido suficiente asistencia en la primera, para deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.° Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1983.
2.° Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad en el ejercicio de 1983.
3.° Modificación de los Estatutos sociales.
4.° Ruegos y preguntas.
5.° Aprobación del acta de la Junta.

Vitoria, 30 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.952-D.

FEDERACION DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S.A. (FEISA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria para el día 14 de junio, a las doce horas, en el domicilio social (calle Jorge Juan, número 32, 2.°, Madrid), en primera convocatoria, y en segunda, el día 15 del referido mes, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, balance y cuentas del ejercicio de 1983, así como de las gestiones del Consejo de Administración durante el mismo.
2.° Cese y nombramiento de Consejeros.
3.° Designación de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes.
4.° Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la reunión estarán a disposición de los accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1983, en el domicilio social, calle de Jorge Juan, 32, 2.°, Madrid.
Madrid, 3 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Falcón Alonso.—2.329-8.

LAND ROVER SANTANA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 12 de junio, a las trece horas, en el salón Albéniz del hotel Castellana, paseo de la Castellana, 49, en primera convocatoria, y para el día 13 del mismo mes, en el mismo local y hora, en segunda, si a ello hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y sus propuestas, el balance y cuentas del ejercicio de 1983, así como la aplicación de los resultados y la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
2.° Nombramiento de Consejeros.
3.° Designación de censores de ceuntas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.
4.° Ruegos y preguntas.
5.° Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia cuantos accionistas sean poseedores de 50 acciones de la Sociedad. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado pueden agruparse hasta reunirlo, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro con derecho a asistencia.

Pueden asistir a la Junta los tenedores de acciones que con cinco días de antelación, como mínimo, hayan efectuado el depósito de sus acciones en una Entidad bancaria o en las Cajas de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general por su Letrado asesor.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por la Sociedad y solicitadas de la misma a través del Banco donde se haya efectuado el depósito, siendo igualmente válidas las tarjetas expedidas por el propio Banco depositario.
Las acciones presentes o representadas percibirán una prima de asistencia de dos pesetas por acción.

Madrid, 4 de mayo de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Secretario.—6.482-C.

EXPLOTACIONES PORTUARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a tenor de los artículos 52 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se celebrará en Tarragona, en la sala de Juntas del hotel Imperial Tarraco, rambla Vella, sin número, el día 15 de junio de 1984, en primera convocatoria, a las trece horas, y en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente, 16 de junio de 1984, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión del día 1 de mayo de 1984, en orden a la actual situación financiera de la Sociedad.
2.° Ruegos y preguntas.
3.° Lectura y aprobación, si procediera, del acta de esta Junta.

Para el ejercicio del derecho de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales.
Tarragona, 1 de mayo de 1984.—El Presidente, Enrique Fontana Codina.—6.481-C.

CADENA FAC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de mayo de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.° Edamen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y demás cuentas formalizadas el 31 de diciembre de 1983.
2.° Censura o aprobación de la gestión social.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
4.° Cambio de la denominación de la Sociedad.
5.° Estudio general y consideraciones.

Santa Coloma de Gramanet a 30 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.322-16.

MUTUA ASEGURADORA DE CATALUÑA (MAC)

Convoca a todos sus mutualistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 22 de junio de 1984, a las veinte horas, en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en los locales de la Mutua, bajo el siguente orden del día:

1.° Discutir y aprobar, si procede, el Acta anterior.
2.° Discutir y aprobar, si procede, la Memoria anual, balance y cuentas de resultados de la Mutua, como así de cada ramo.
3.° Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración y ratificación en su caso, de los nuevos cargos y consejeros.
4.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de mayo de 1984.—El Secretario.—2.319-16.

VASCONGADA DE PROMOCION Y EDIFICACION, S.A. (VAPRESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de mayo de 1984, a las diecinueve horas, en el domicilio social, y en segunda, igualmente en el domicilio social, y a la misma hora, el día 30 de igual mes y año, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.° Modificación, si procede, de los artículos 6.°, 7.° y 16 de los Estatutos sociales.
2.° Nombramiento de nuevos Administradores.
3.° Ruegos y preguntas.

Bilbao a 2 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cruz Bilbao Obieta.—6.468-C.

PRODUCTOS DOLOMITICOS, S. A.

(Fundada en 1922)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio próximo, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social en Revilla de Camargo (Cantabria), para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.° Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del balance y de las cuentas del ejercicio de 1983 y aprobación asimismo, de la cuenta de actualización de activos (Ley de Presupuestos de 1983).
2.° Propuesta de distribución de beneficios.
3.° Renovación parcial de Consejeros, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.
4.° Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.
5.° Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas, de acuerdo con lo que se dispone sobre el particular en los Estatutos Sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que no puedan acudir personalmente a la Junta, podrán delegar en otros su representación, haciéndolo constar en carta dirigida al señor Presidente.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán solicitar hasta cinco días antes de la celebración de la misma, la correspondiente tarjeta de asistencia, acreditando con certificación de los Bancos donde tuvieran depositados sus títulos la posesión e inmovilización de los mismos, o si los poseen en rama, depositándoles en las Oficinas de la Sociedad, en Revilla de Camargo (Cantabria).

Caso de no pode celebrarse la Junta en primera convocatoria, se anuncia en segunda, en el mismo lugar y hora, para el siguiente día 30, siendo válidas las tarjetas de asistencia y representación otorgadas.

Santander a 3 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—6.466-C.

CANDIDO GONZALEZ Y CIA., S. A.

LEON

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del presente mes de mayo del año en curso, a las diecinueve horas, en el domicilio social, carretera de Trobajo, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda el día 31 del mismo mes y hora, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1.° Aprobación, en su caso, de las cuentas, balance, gestión social y Memoria del año 1983.
2.° Designación de accionistas censores de cuentas.
3.° Ruegos y preguntas.

Se acompaña tarjeta, con ruego de su asistencia, y en el caso de no poder asistir haga la delegación en cualquier otro de los accionistas.

León, 3 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo.—6.472-C.

COMERCIAL HOSTELERA CASTELLANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 29 de mayo de 1984, a las doce horas en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, en el domicilio social, calle Santuario, número 17, para tratar el siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1983.
2.° Renovación de cargos del Consejo.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4.° Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia, nominales, serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, de acuerdo con los requisitos señalados en los Estatutos.

Valladolid, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sevilla Díez.—6.460-C.

PINTURAS PUBLICITARIAS, S. A

Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta universal extraordinaria de accionistas en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 1983, en la primera convocatoria, y por unanimidad de todos los accionistas, se hace constar que por la persona designada al efecto se ha formalizado escritura notarial de disolución de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 58 y 150-5 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, abriéndose el período de liquidación y nombrándose para tal fin a los liquidadores accionistas don Luis García de Thomas, don Juan Miguel Marín Govantes y don Luis Tenlón Herranz, que han practicado ya el siguiente balance, también aprobado por la Junta universal extraordinaria de accionistas en su sesión del pasado día 2 de diciembre de 1983:

Balance actualizado al 30 de diciembre de 1983

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Inmovilizado material:		
— Elementos de transporte	1.774.600	
A deducir:		
— Amortizaciones acumuladas	— 141.967	1.632.632
Deudores:		
— Clientes	227.071	227.071
Inversiones financieras temporales:		
— Acciones con cotización oficial	273.015	273.015
Tesorería:		
— Caja	519.880	
— Bancos, cuenta corriente	72.722	
— Bancos, cuentas de ahorro	171.030	763.632
Resultados negativos:		
— Resultados 1981	603.499	
— Resultados 1982	159.475	
— Pérdidas y ganancias	303.932	1.066.906
Total Activo		3.963.256
Pasivo:		
Capital y reservas:		
— Capital social	500.000	500.000
Acreedores a corto plazo:		
— Proveedores	287.700	
— Acreedores	2.427.151	
— Hacienda Pública A. C. Fiscal	408.585	
— Organismos Seg. S. acreedores	339.820	3.463.256
Total Pasivo		3.963.256

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—5.744-C.

INVERSORA BANZANO, S. A.
(IN.BA.ZA.SA.)
ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas
Cartera de valores	406.165.180,30
Banco Zaragozano, cuenta de crédito	31.901.634,08
Deudores por dividendos	10.465.334,00
Deudores por ventas	1.502.641,00
Hacienda pública. Impuestos retenidos en 1983	6.448.162,00
Ingresos devengados no cobrados	6.298.039,00
Cuentas diversas activas	12.000.000,00
	474.780.390,38
Nominales:	
Banco Zaragozano, depósito de valores	478.146.470,00
Depósito de valores en otros Bancos	68.508.300,00
	1.021.435.160,38

PASIVO	Pesetas
Capital	240.000.000,00
Reserva legal	66.696,04
Reserva voluntaria	82.304.968,91
Reserva regularización dividendos	6.778.804,11
Remanente ejercicio 1982	75.630,00
Banco Zaragozano, crédito concedido	64.000.000,00
Acreedores por compras	9.257.194,00
Intereses devengados y no pagados	476.874,00
Cuentas diversas pasivas	311.654,00
Pérdidas y ganancias 1983	71.506.369,32
	474.780.390,38
Nominales:	
Valores depositados en Banco Zaragozano	360.173.470,00
Valores depositados en otros Bancos	68.508.300,00
Depósitos a constituir por operaciones pendientes de liquidar	117.973.000,00
	1.021.435.160,38

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas
Gastos generales	4.349.530,37
Intereses bancarios	6.305.534,00
Pérdida en venta de valores	3.019.046,65
Pérdida en venta de derechos	561,20
Beneficio ordinario	59.249.424,63
Beneficio extraordinario	12.256.944,69

HABER	Pesetas
Rendimiento cartera	69.661.697,00
Prima asistencia a Junta	209.023,00
Intereses bancarios	13.769,00
Beneficio venta de valores	14.837.368,75
Beneficio venta de derechos	439.163,79

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por aplicación cambio medio en diciembre
Total Bancos comerciales	4.980.500,00	10.706.272,26	10.978.337,35
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	39.623.000,00	22.699.110,00	17.319.022,70
Hidroeléctrica Española	80.316.500,00	40.961.415,00	36.166.519,95
Hidroeléctrica Ibérica	53.221.500,00	29.804.040,00	22.459.473,00
Compañía Sevillana de Electricidad	45.203.500,00	24.409.890,00	17.516.356,25
Otras eléctricas	45.598.500,00	24.757.705,00	42.542.808,30
Total eléctricas	264.163.000,00	142.632.160,00	136.004.180,20
Total alimentación	9.678.000,00	14.769.801,26	16.296.346,45
Total inmobiliarias y construcciones	20.841.000,00	22.678.522,58	29.940.239,70
Total monopolios	11.778.500,00	10.108.682,00	10.539.755,15
Total químicas	15.071.500,00	3.560.458,75	3.495.613,10
Total inversiones	6.654.500,00	6.817.689,86	4.105.161,05
Total minero-siderúrgicas	19.235.200,00	19.388.444,72	55.495.751,33
Total varios	2.922.000,00	7.528.556,03	9.200.081,50
Certificados de regulación monetaria	91.000.000,00	86.523.758,00	86.523.758,00
Otros fondos públicos	10.000.000,00	8.579.143,00	8.579.143,00
Total fondos públicos	101.000.000,00	95.102.901,00	95.102.901,00
Total obligaciones	11.157.000,00	11.195.307,80	11.230.140,00
World Bank 8 1/4	36.778.140,00	28.484.669,00	34.203.762,00
European Investment Bank 9 7/8	31.730.160,00	27.859.080,00	34.479.086,00
Total valores extranjeros	68.508.300,00	56.343.749,00	68.682.848,00
Total 10 por 100 libre disposición	10.665.270,00	5.332.635,00	5.332.635,00
Totales	546.654.770,00	406.165.180,30	456.405.989,83

Datos aprobados en Junta general de accionistas celebrada el 30 de marzo de 1984.

Zaragoza, 10 de abril de 1984.—El Consejero Secretario, José Martínez Sainz.—5.737 C.

CENTRISA
CENTRAL DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Sociedad de inversión mobiliaria

El consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 1984, a las doce horas, en Madrid, calle de Velázquez, número 16, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, para el día 27 de mayo de 1984, en el mismo lugar y horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Con referencia al ejercicio de 1983, lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el detalle de la cartera de valores.
2. Acuerdos sobre distribución de resultados.
3. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1983.
4. Acuerdos que fueren procedentes sobre remodelación y reestructuración del Consejo de Administración, cese y nombramiento de consejeros.
5. Modificación del objeto social y, en su caso, del artículo 4.° de los Estatutos sociales, según fue redactado por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 11 de mayo de 1983.
6. Acuerdos que fueren procedentes sobre designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1984.

7. Acuerdos sobre designación de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1984.
8. Ruegos y preguntas.
9. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 4 de mayo de 1984.—2.328-8.

CONSTRUCTORES PLACENTINOS, S. A. (PLACONSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de esta Entidad, a las diecinueve horas del próximo día 25 de junio, en primera convocatoria, y el día 26, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados relativos al ejercicio 1983.
2.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
3.° Elección y renovación, si procede, de nuevos consejeros.
4.° Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.
5.° Ruegos y preguntas.

Plasencia, 25 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Marco Antonio Durán Martínez.—1.941-D.

NUNCIO 12 S. A.

Por escritura de 15 de octubre de 1982 ante el Notario de Madrid don José Aristónico García ha sido disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo su balance de liquidación al 9 de octubre de 1982 el siguiente:

Balance de liquidación al 9 de octubre de 1982

	Pesetas
Activo:	
Existencias	17.912.688,44
Banco Herrero, c/c	492,02
Banco Urquijo, c/c	35.135,26
Total Activo	17.948.315,72
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reservas	100.000,00
Remanentes	3.561.845,60
Acreedores	13.286.470,12
Total Pasivo	17.948.315,72

Madrid, 17 de abril de 1984.—El Notario, *José Aristónico García Sánchez.*—5.762-C.

ERCOA, S. A.

OVIEDO

General Yagüe, 6

En sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 10.714 obligaciones de esta Sociedad, tercera serie, emisión 23 de abril de 1966, números:

145 a 1.000
2.001 a 3.000
4.001 a 7.000
8.001 a 8.858
42.001 a 47.000

cuyos propietarios pueden pasar a cobrar su importe neto de 1.000 pesetas cada una, a partir del 1 de mayo próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

Oviedo, 13 de abril de 1984.—5.795-C.

EL ORTIGOSO, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el 31 de diciembre de 1983, adoptó los siguientes acuerdos:

Disolución de la Sociedad y liquidación y aprobación del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Cajas y Bancos	7.854.530
Total	7.854.530
Pasivo:	
Capital	4.200.000
Reservas	2.474.225
Hacienda Pública	640.305
Previsión de gastos, disolución y liquidación	340.000
Total	7.854.530

Madrid, 31 de diciembre de 1983.—El Liquidador de la Sociedad, José María Ruiz de Arana.—6.048-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

OBLIGACIONES EMISION ABRIL 1976

Sorteo de amortización año 1984

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones simples convertibles de esta Sociedad, otorgada el 2 de abril de 1976 ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 10 de abril del corriente año en el domicilio social de «Galerías Preciados, S. A.», ante el Notario don Alberto Ballarín Marcial, con presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Rafael Oliva García, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

		Cantidad
984.094 a	985.000	907
985.001	986.000	1.000
986.001	987.000	1.000
987.001	987.611	611
989.612	989.711	100
989.762	989.961	200
991.668	991.867	200
992.068	992.217	150
992.618	992.892	275
995.493	995.502	10
996.753	997.000	248
997.001	997.152	152
997.553	997.752	200
1.005.993	1.006.000	8
1.006.001	1.006.292	292
1.006.343	1.006.792	450
1.015.915	1.016.000	86
1.016.001	1.016.014	14
1.016.665	1.016.864	200
1.017.465	1.018.000	536
1.018.001	1.018.464	464
1.018.575	1.018.624	50
1.034.915	1.035.000	86
1.035.001	1.035.164	164
1.036.365	1.036.439	75
1.036.540	1.036.739	200
1.037.300	1.038.000	701
1.168.891	1.169.000	110
1.169.001	1.170.000	1.000
1.170.001	1.171.000	1.000
1.171.001	1.171.081	81
1.227.282	1.227.781	500
1.229.181	1.229.707	526
1.432.291	1.432.470	180
1.433.662	1.433.678	17
1.433.691	1.433.719	29
1.433.732	1.433.735	4
1.433.825	1.433.869	45
1.434.082	1.434.086	5
1.434.204	1.434.204	1
1.434.436	1.434.480	45
1.434.543	1.434.555	13
1.435.065	1.435.079	15
1.436.125	1.436.206	82
1.436.353	1.436.420	68
1.436.579	1.436.586	8
1.436.602	1.436.613	12
1.436.849	1.436.876	28
1.438.853	1.439.000	148
1.439.001	1.439.144	144
1.440.898	1.440.917	20
1.441.015	1.441.084	70
1.441.526	1.441.535	10
Número total de títulos		12.540

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 17, vencimiento 5 de octubre de 1984, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 1.000 pesetas por título, a partir del día 5 de abril de 1984, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Atlántico, Madrid y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de abril de 1984.—El Administrador oficial.—5.993-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS EMISION 1966

Sorteo de amortización año 1984

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, otorgada el 2 de abril de 1966 ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 10 de abril del corriente año en el domicilio social de «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», ante el Notario don Alberto Ballarín Marcial, con presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Julián Tiemblo Jara, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

		Cantidad
16.001 a	17.000	1.000
32.001	33.000	1.000
47.001	48.000	1.000
52.001	53.000	1.000
54.001	55.000	1.000
66.001	67.000	1.000
74.001	75.000	1.000
102.001	103.000	1.000
116.001	117.000	1.000
122.001	123.000	1.000
125.001	126.000	1.000
136.001	137.000	1.000
142.001	143.000	1.000
150.001	151.000	1.000
152.001	152.811	811
152.942	152.945	4
152.971	153.000	30
160.001	161.000	1.000
164.001	165.000	1.000
169.001	170.000	1.000
173.001	174.000	1.000
223.001	224.000	1.000
229.001	230.000	1.000
230.001	231.000	1.000
231.001	232.000	1.000
238.001	239.000	1.000
240.001	241.000	1.000
245.001	246.000	1.000
247.001	248.000	1.000
248.001	249.000	1.000
265.001	266.000	1.000
270.001	271.000	1.000

		Cantidad
272.001	273.000	1.000
303.001	304.000	1.000
331.170	332.000	831
	Total	32.676

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 37, vencimiento 4 de octubre, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal de 1.000 pesetas por título, a partir de 2 de abril de 1984, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Atlántico, Madrid y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de abril de 1984.—El Administrador oficial.—5.992-C.

NAVES INDUSTRIALES DE BARBARA, S. A.

Reducción de capital

Se comunica que la Junta universal de socios del día 14 de febrero de 1984, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en 9.809.000 pesetas, pasando a ser de 7.191.000 pesetas, y el valor de cada acción de 5.000 pesetas a 2.115 pesetas, con restitución a los socios de 2.885 pesetas por acción.

Barbará del Vallés, 15 de febrero de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—6.277-C. y 3.ª 12-5-1984

TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 3 de mayo de 1984, páginas 12050 y 12051, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... en nuestro domicilio social, paseo de La Habana, número 76 ...», debe decir: «... en nuestro domicilio social, paseo de La Habana, número 66 ...».

INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, S. A. (INEXTUR)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de la Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 4 de mayo de 1984 adoptó, por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de veintiún millones doscientas cuarenta mil pesetas, que se distribuirá entre los accionistas, a razón de ciento dieciocho pesetas por cada una de las acciones que posean, a cuyo efecto, y una vez transcurrido el término legal, deberán presentarlas para estampillar su nuevo valor nominal, que será de cuatro mil setecientas treinta y dos pesetas cada una, quedando fijado el capital social en ochocientos cincuenta y un millones setecientas sesenta mil pesetas, dividido en 180.000 acciones.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—José Meliá Sinisterra, Presidente.—6.982-C.

1.ª 12-5-1984

CIMAX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Tarragona, número 177, Barcelona, a las diecisiete horas del día 29 de mayo de 1984, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.° Nombramiento de Administrador.
2.° Ampliación de capital.
3.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de mayo de 1984.—El Administrador.—2.506-16.

DIESELGASA

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 3 del corriente mes, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida de Fernández Latorre, 15, bajo, el día 28 del corriente mes de mayo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o bien veinticuatro horas más tarde, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Adoptar los acuerdos que procedan respecto a la puesta a disposición del actual Consejo de Administración de los documentos, cuentas, «stocks» y oficina de la Sociedad.
2.° Disolución de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de los liquidadores.

La Coruña, 9 de mayo de 1984.—Por el Consejo de Administración, G. López-Companioni, Presidente.—2.481-2.

SELEX IBERICA, S. A.

BARCELONA-27

Avenida Meridiana, 354, 4.°

Teléfono: 345 35 08

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, la ordinaria, y los mismos días, a las trece horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la extraordinaria. Se celebrarán en el domicilio social, avenida Meridiana, número 354, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

1.° Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1983.
2.° Nombramiento y renovación, si procede, del Consejo de Administración.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4.° Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

1.° Aumento de capital social.
2.° Modificación del artículo 5.° de los Estatutos sociales.
3.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de mayo de 1984.—Jaime Rodríguez Bertiz, Consejero Delegado.—6.986-C.

SOCIEDAD FITERANA TEXTIL, S. A. (FITEX, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 30 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día 31 de mayo, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Lectura y, en su caso, aprobación del balance del ejercicio anterior.
2.° Informe sobre el ejercicio económico de 1983.
3.° Designación de censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

1.° Estudio económico de la Empresa.
2.° Presupuesto del año 1984.
3.° Memoria del Consejo de Administración.
4.° Nombramiento de vacantes del Consejo de Administración.
5.° Ruegos y preguntas.

Fitero, 3 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Latorre Bayo.—6.917-C.

RENAULT ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en la avenida de Burgos, número 89, de esta capital, el día 15 de junio de 1984, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, al siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1983, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido período.
2.° Distribución de beneficios del ejercicio, (reparto de dividendos).
3.° Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
4.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1984
5.° Asuntos varios.

Madrid, 10 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Olave.—6 936-C.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo complementario

De conformidad con lo aprobado por la Junta general de accionistas y correspondiente al ejercicio de 1983, esta Sociedad pagará un dividendo complementario a todas sus acciones, con arreglo al siguiente detalle:

	Integro — Ptas.	Impuesto — Ptas.	Líquido — Ptas.
Acciones preferentes núms. 1 al 20.000 ...	37,50	6,75	30,75
Acciones ordinarias núms. 1 al 12.080.000.	37,50	6,75	30,75

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del día 16 de mayo en curso, en la forma acostumbrada, a través de los Bancos Central y de Valencia.

Madrid, 11 de mayo de 1984.—El Secretario general, Vicente Fenellós Pallás.—6.989 C.

EQUIPAMIENTOS GENERALES, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Entidad, que se celebrará el día 2 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 3, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Capafonts, Mas de Fortet (Tarragona), al objeto de ratificar los acuerdos tomados por la Junta general celebrada el pasado día 28 de marzo en Barcelona, calle Conde Borrell, números 212-216, con asistencia del 72 por 100 del capital social, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al pasado ejercicio.
2. Aplicación de resultados.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Exposición de las actuaciones y negociaciones llevadas a cabo hasta la fecha, así como de las ventas realizadas en favor de «Instituciones Pedagógicas, Sociedad Anónima», y su ratificación, si procede.
5. Ampliación de capital.
6. Modificación de los artículos 3 y 14 de los Estatutos sociales.
7. Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, añadiendo el apartado J), para conceder facultades al Consejo de Administración para que pueda comprar acciones, obligaciones y otros activos financieros, solicitar préstamos personales o hipotecarios formalizarlos, cobrarlos, avalar a «Instituciones Pedagógicas, S. A.», y recibir avales de esta Sociedad.
8. Adecuación de los Estatutos sociales a los acuerdos tomados por la Junta.
9. Determinación del valor de la acción.
10. Ratificación, si procede, de los siguientes acuerdos:
Compra de dos acciones números 2.598 y 2.599 de la Sociedad «Edicions 62, S. A.»
Aval a «Instituciones Pedagógicas, Sociedad Anónima», de la póliza de crédito establecida con Banca Catalana, número 370-83, y de la establecida con Banca Mas Sardá, número 56.701.
Contratación de un préstamo personal con la Caixa de Barcelona, número 310.940 156.908-23.
11. Ruegos y preguntas.
12. Nombramiento de Interventores para la firma del acta.
13. Delegar la representación de la Sociedad a efecto de elevar a escritura pública los presenten acuerdos en el Presidente don Amadeo Carceller Benagó y el Secretario don Josep Torres Domingo, indistintamente, quienes quedarán facultados para establecer en ella toda clase de circunstancias.

Capafonts, 7 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.029-C.

ALIMENTACION EMBAJADORES S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 4 de junio de 1984, a las diecicoho horas, en el paseo del Pintor Rosales, número 64, bajo A, de Madrid, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente al anterior, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará conforme al siguiente

Orden del día

1. Revisión de la gestión del Consejo de Administración y aprobación en su caso.
2. Revisión de los poderes vigentes y modificaciones de los mismos, si hubiere lugar.
3. Estudio de la situación económica actual de la Empresa, aprobación y ratificación de las medidas adoptadas por el Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta en la misma Junta.

Madrid, 11 de mayo de 1984.—6.979-C.

«BILBAO», COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Conforme a lo acordado por este Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de mayo actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, para el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La reunión se celebrará en el edificio social, calle Rodríguez Arias, número 15, Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de los documentos contables del ejercicio 1983 y propuesta de aplicación de resultados, así como de las operaciones de actualización del activo efectuadas de acuerdo con las disposiciones vigentes y, en especial, la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
2. Examen de la gestión social.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
4. Aprobación del acta de la Junta o, alternativamente, nombramiento de interventores.

Para la asistencia personal o delegada a la Junta se ruega a los señores accionistas que envíen sus tarjetas con dos días cuando menos de antelación.

Bilbao, 11 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.978-C.

INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, S. A.

(INEXTUR)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en el hotel Meliá Madrid, calle de la Princesa, número 27, para el día 27 de junio de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1983 y de la gestión del Consejo.
2.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
3.° Cese y nombramiento de Consejeros
4.° Ruegos y preguntas.
5.° Lectura del acta de esta reunión para su sanción por la propia Junta.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—José Meliá Sinisterra, Presidente.—6.983-C.

NAVICON, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad para las diecinueve horas del día 11 de junio de 1984, en primera convocatoria, y en igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo el lugar de la reunión la Sala de Juntas de la Sociedad, en su domicilio social, calle Comandante Zorita, número 4, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2.° Estudio y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados de 1983.
3.° Nombramiento de colaboradores del Consejo de Administración de «Navicón, Sociedad Anónima».
4.° Informe sobre la marcha de la Sociedad.
5.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de mayo de 1984.—Federico Barreras, Director-Gerente.—6.920-C.

ZIAMVE, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el 28 de junio, a las doce horas, o, de no haber quórum suficiente, el viernes 29 de junio de 1984, en segunda convocatoria y a la misma hora, en Madrid, paseo de la Castellana, 110, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Resultados, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo.
2.° Renovación del Consejo de Administración.
3.° Designación de censores de cuentas para 1984.
4.° Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.877-C.

ORFEBRERIA ALAVESA, S. A.

Junta general ordinaria

La Administración General de esta Compañía mercantil convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo de 1984, martes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Amurrio (Alava), Polígono Industrial, sin número, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1983.
2.° Ruegos y preguntas.
3.° Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en la misma reunión, o designación de interventores a tal fin.

Amurrio, 3 de mayo de 1984.—El Administrador único, Francisco López Sánchez.—2.027-D.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Santander (Calderón de la Barca, 4, tercero), el día 29 de mayo, a las trece horas, en segunda convocatoria (en caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria el día precedente, en el mismo lugar y hora), con el siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance actualizado según Ley de Presupuestos 1983, y cuenta

de Pérdidas y Ganancias del año 1983, así como de la gestión y actos del Consejo durante el mismo período.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
4.° Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencias se expedirán en el domicilio social, Calderón de la Barca, 4, 3.°, Santander, contra depósito de las acciones o certificación acreditativa del depósito bancario de las mismas, advirtiendo que, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se requiere un mínimo de 50 acciones para la asistencia a la Junta.
Santander, 24 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.119-D.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

OBLIGACIONES 6,95 POR 100, EMISION 1963

Sorteo de amortización

El sorteo correspondiente a las obligaciones, emisión 1963, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 21 de mayo de 1984, a las once y media de la mañana, en los locales del «Centro de Tratamiento de Información, S. A.» (Centrisa), calle Córcega, número 373, 1.°, de esta ciudad.
Barcelona, 7 de mayo de 1984.—6.985-C.

POLVOS METALICOS, S. A.

(POLMETASA)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 28 de mayo de 1984, a las cinco treinta horas de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestión social del ejercicio 1983.
2. Aplicación de la cuenta de resultados.
3. Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.
4. Ruegos y preguntas.

Mondragón, 10 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.992-C.

OFITA, S. A. M. M.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 29 de mayo, a las diecinueve horas, en el domicilio de la Sociedad, y, en segunda convocatoria, el inmediato día 30, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, en su caso:

A) Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.
B) Gestión social del Consejo de Administración.

2.° Aplicación de resultados.
3.° Actualización de los valores contables, de los activos fijos materiales, según acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava del 12 de marzo de 1984.
4.° Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1984.
5.° Ruegos y preguntas.
6.° Aprobación del acta o designación de interventores, en su caso.

Vitoria, 10 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo.—6.883-C.

HOTELES PANI, S. A.

ROSAS

Urbanización Santa Margarita

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Rosas (Gerona), isla de Rosas, urbanización Santa Margarita, el día 29 de mayo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado.
2. Distribución de beneficios.
3. Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Aprobación del acta de la Junta.

Rosas, 24 de abril de 1984.—José Moyano Izquierdo, Presidente del Consejo de Administración.—6.958-C.

FORJAS ALAVESAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 30 de mayo, a las once horas de la mañana, en el salón de actos del hotel «Canciller Ayala», de Vitoria (Ramón y Cajal, número 6), y en segunda convocatoria, el inmediato día 31, jueves, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, en su caso:

a) Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983.
b) Aplicación de resultados.
c) Gestión social del Consejo de Administración.

2.° Aprobación de las operaciones de actualización de valores contables, de conformidad con el acuerdo del 12 de marzo de 1984, de la excelentísima Diputación Foral de Alava.
3.° Propuesta de ratificación de los nombramientos de Consejeros, realizada por el Consejo de Administración, con carácter provisional, para cubrir las vacantes producidas en el mismo y nombramiento de nuevos Consejeros.
4.° Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1984.
5.° Ruegos y preguntas.
6.° Aprobación del acta o nombramiento de interventores, en su caso.

Vitoria, 10 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo, Pedro Luis Aguirre Echeverría.—6.991-C.

FORJAS ALAVESAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 30 de mayo, a las doce horas treinta minutos de la mañana, en el salón de actos del hotel «Canciller Ayala», de Vitoria (Ramón y Cajal, número 6), y en segunda convocatoria, el inmediato día 31, jueves, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día.

1.° Informe del Consejo de Administración.
2.° Ampliación del capital social, con cargo a la cuenta de «regularización» acuerdos de la excelentísima Diputación Foral de Alava, de 23 de septiembre de 1979 y 26 de enero de 1981.
3.° Ratificar la permanencia de los títulos de la Sociedad en la cotización oficial y autorizar al Consejo de Administración para solicitar la admisión a cotización en Bolsa de los títulos que se emitan, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio y demás disposiciones legales.
4.° Modificación del artículo 5.° de los Estatutos sociales.
5.° Emisión de obligaciones.
6.° Ruegos y preguntas.
7.° Aprobación del acta o nombramiento de interventores, en su caso.

Vitoria, 10 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo, Pedro Luis Aguirre Echeverría.—6.990-C.

RESTAURANTES Y SERVICIOS AGRUPADOS, S. A.

MADRID-16

Príncipe de Vergara, 252, 4.° B

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 4 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en el paseo del Pintor Rosales, número 64, bajo A, de Madrid, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente al anterior, en el mismo lugar y hora.
La Junta se desarrollará conforme al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Revisión de cuentas, Memoria y balances.
2. Revisión de los poderes vigentes concedidos y modificaciones de los mismos, si hubiere lugar.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 11 de mayo de 1984.—6.980-C.

SERVICIOS AGRUPADOS DE HOSTELERIA, S. A.

MADRID-16

Príncipe de Vergara, 252, 4.° B

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 4 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en el paseo del Pintor Rosales, número 64, bajo A, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el día siguiente al anterior, en el mismo lugar y hora.
La Junta se desarrollará conforme al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Revisión de cuentas, Memoria y balances.
2. Revisión de los poderes vigentes concedidos y modificaciones de los mismos, si hubiere lugar.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 11 de mayo de 1984.—6.981-C.

LEPANTO, S. A.

Compañía de Seguros Generales

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general or-

dinaria, que en primera convocatoria se celebrará en el domicilio social, Pau Claris, 132, Barcelona, el día 4 de junio de 1984, a las doce treinta horas, con el siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1983 y gestión del Consejo de Administración.
2.° Aplicación de los beneficios.
3.° Aprobación de las operaciones de actualización de valores autorizadas por la Ley de Presupuestos para 1983.
4.° Aumento de capital con cargo a las cuentas de actualización Ley de Presupuestos 1979 y Ley de Presupuestos 1981, y consiguiente modificación de Estatutos.
5.° Autorización con carácter general al Consejo de Administración de la Sociedad para que ante las diferentes Bolsas Oficiales de Comercio pueda solicitar la admisión a cotización bursátil de los títulos-valores que en su día puedan emitirse.
6.° Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
7.° Nombramiento de censores de cuentas.
8.° Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta hayan depositado en la Caja de la Sociedad, en número no inferior a 50, sus acciones o resguardos de depósito.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum mínimo previsto por los Estatutos, se anuncia que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 5 de junio de 1984, en el mismo local y a la misma hora.

Barcelona, 9 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Costa Ribas.—6.957-C.

REVEEX, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 1 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.° Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión social, todo ello referente al ejercicio de 1983.
2.° Renovación del Consejo de Administración.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4.° Ruegos y preguntas.
5.° Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Barcelona, 9 de abril de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—6.919-C.

TINTES Y APRESTOS, S. A.

En virtud de lo dispuesto en la Ley y Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 12 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el salón de actos de la «Mutua Ilicitana», calle Salitre, número 19, de Crevillente (Alicante), y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

— Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983.

Crevillente, 8 de mayo de 1984.—El Gerente, Salvador Lledó Lledó.—6.918-C.

JAHOR, SOCIEDAD ANONIMA DE INSTALACIONES TECNICAS

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 10 del presente mes y año acordó convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 27 de junio de 1984, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

— Examen de la situación de la Sociedad y ratificación, en su caso, de la solicitud de declaración judicial del estado de suspensión de pagos y de los acuerdos adoptados al efecto por el Consejo de Administración.

Madrid, 10 de mayo de 1984. — El Secretario, Ramón Escudero Hormaeche.—6.898-C.

MINERA DE TOLIVIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria el día 5 de junio de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1983, así como de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al citado ejercicio.
2.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
3.° Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—6.850-C.

ANALISIS TECNICO DE VALORES, S. A.

Junta general ordinaria

El Presidente y el Consejero-Delegado de esta Sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Monte Esquinza, número 6, 2.° izquierda, de esta capital, el lunes día 4 de junio de 1984, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o si no se alcanzase el quórum exigido, el siguiente día 5, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

1.° Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983, cerrado al 31 de diciembre de 1983, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.
2.° Autorización al Consejo para ampliar en una o varias operaciones el capital social hasta 40 millones de pesetas válida hasta el 31 de diciembre de 1985.
3.° Solicitud del Consejo para crear una sucursal en el extranjero.
4.° Propuesta de compra del actual domicilio social.
5.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de mayo de 1984.—6.942-C.

PROPIEDADES Y FINANCIACION, S. A. (PROFISA)

Junta general ordinaria

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Madrid sede del domicilio social, en Gran Vía, número 32, el día 29 de mayo, martes, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no existiera quórum, para el día 30 de junio a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.
2.° Informe de los señores censores de cuentas.
3.° Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante el propio ejercicio.
4.° Proposiciones del Consejo de Administración.
5.° Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
6.° Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
7.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 1984.—Ramón Varela Pol, Consejero-Secretario.—6.930-C.

INTERNACIONAL MEDITERRANEA DE COMERCIO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, «Internacional Mediterránea de Comercio, S. A.» (INCOMED), a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 31 de mayo, a la misma hora, si ello fuese necesario, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Oria, 22, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983, gestión del Consejo de Administración y propuestas de éste en orden a la aplicación de resultados.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta.

Madrid, 10 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.926-C.

ALAVA LASCARAY, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 8 de junio próximo, con el siguiente orden del día:

1.° Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balances del ejercicio de 1983.
2.° Censura de la gestión social durante el mismo.
3.° Aplicación del resultado económico obtenido.
4.° Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
5.° Aprobación del acta.
6.° Ruegos y preguntas.

Vitoria, 3 de mayo de 1984.—El Gerente, José Antonio Armentia Garagarza.—6.916-C.

BARCLAYS BANK, S. A. E.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, con el previo asesoramiento de Letrado Asesor a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y de

conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de los Estatutos sociales, ha resuelto convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, cine Carlos III, calle Goya, número 5, el día 6 de junio de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 7 de junio de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuere necesaria, para deliberar y resolver sobre los asuntos que forman parte del siguiente

Orden del día

1.° Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1983, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
2.° Examen y, en su caso, aprobación de la cuenta de actualización de valores contemplada en la Ley de Presupuestos Generales de 1983.
3.° Fijación en nueve del número de puestos cubiertos en el Consejo de Administración y nombramiento de Administradores.
4.° Designación de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1984.
5.° Autorización para la elevación a públicos e inscripción de los acuerdos de la Junta.
6.° Ruegos y preguntas sobre los anteriores puntos del orden del día.
7.° Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, con el previo asesoramiento de Letrado-Asesor, a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de los Estatutos sociales ha resuelto convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, cine Carlos III, calle Goya, número 5, el día 6 de junio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 7 de junio de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuere necesaria, para deliberar y resolver sobre los asuntos que forman parte del siguiente

Orden del día

1.° Ampliación del capital social en tres mil millones de pesetas (3.000.000.000 de pesetas), mediante la emisión de doce millones (12.000.000) de acciones ordinarias de doscientas cincuenta pesetas (250 pesetas) de valor nominal.
2.° Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta el límite de dos mil setecientos cincuenta millones de pesetas (2.750.000.000 de pesetas), en la cuantía, forma y condiciones que dicho Consejo estime adecuadas y en el plazo máximo de cinco años.
3.° Modificación y consiguiente nueva redacción de los artículos 6.° y 7.° de los Estatutos sociales, de acuerdo con los anteriores puntos del orden del día y autorización al Consejo de Administración para adoptar su tenor como consecuencia de los anteriores acuerdos.
4.° Para la efectividad y buen fin de los acuerdos que se adopten, facultar al Consejo de Administración, en quien se delegará la ejecución de todo lo acordado en la Junta, para realizar los actos, negocios jurídicos, solicitudes y diligencias administrativas que se precisen; otorgar los documentos públicos o privados necesarios o convenientes con capacidad de rectificación y subsanación y fijar las condiciones accidentales, procedimientos y plazos que sean consecuencia o presupuesto de la ejecución de cada acuerdo hasta obtener su plena eficacia e inscripción en el Registro Mercantil o cualquier otro que proceda; con facultad expresa de delegación en los casos en que la misma proceda.
5.° Ruegos y preguntas sobre los anteriores puntos del orden del día.
6.° Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas, con voz y voto, todos los accionistas que, con antelación no inferior a cinco días con respecto a la fecha señalada para la celebración de las Juntas figuren inscritos como tales en el libro de socios.
Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posee.
Madrid, 7 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—6.940-C.

FINISTERRE, S. A.

El Consejo de Administración, con intervención de su Letrado asesor, convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el próximo día 23 de mayo del corriente año, a las trece horas, en el edificio social de «Finisterre, Sociedad Anónima», paseo del Parrote, sin número, La Coruña, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día 29, en el mismo lugar y hora de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance actualizado según Ley 9/1983, de 13 de julio, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio económico de 1983.
2.° Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo durante dicho período.
3.° Nombramiento de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4.° Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La Coruña, 16 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.511-2.

PESCANAO, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio social, para tratar de los asuntos expresados en el orden del día.

Orden del día

1.° Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1983.
2.° Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio de 1983.
3.° Aplicación de resultados.
4.° Censores de cuentas.
5.° Directores generales.
6.° Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 9 de mayo de 1984.—El Director-Gerente, Antonio Freire Ruiz. — 6.956-C.

PESQUERIAS PAULINO FREIRE, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio social, para tratar de los asuntos expresados en el orden del día.

Orden del día

1.° Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1983.
2.° Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio de 1983.
3.° Aplicación de resultados.
4.° Censores de cuentas.
5.° Directores generales.
6.° Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 9 de mayo de 1984.—El Director general, Antonio Freire Ruiz. — 6.955-C.

CONSTRUCCIONES NAVALES P. FREIRE, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio social, para tratar de los asuntos expresados en el orden del día.

Orden del día

1.° Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio 1983.
2.° Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio 1983.
3.° Aplicación de resultados.
4.° Censores de cuentas.
5.° Directores generales.
6.° Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 9 de mayo de 1984.—El Director adjunto, Jesús Freire Pichín. — 6.954-C.

INDUSTRIAS P. FREIRE, S. A. BOUZAS-VIGO

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el local del edificio de la Administración, domicilio social, calle de Paulino Freire Piñeiro, 19, para tratar de los asuntos expresados en el orden del día.

Orden del día

1.° Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1983.
2.° Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio de 1983.

3.° Aplicación de resultados.
4.° Censores de cuentas.
5.° Directores generales:
a) Gestión.
6.° Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 11 de mayo de 1984.—El Director general, Alfonso Freire Costas.—6.953-C.

REFREY, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente mes de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio social, para tratar de los asuntos expresados en el orden del día.

Orden del día

1.° Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1983.
2.° Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio de 1983.
3.° Aplicación de resultados.
4.° Censores de cuentas.
5.° Directores generales.
6.° Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 7 de mayo de 1984.—El Director general, Alfonso Freire Costas.—6.952-C.

INSTITUCIONES PEDAGOGICAS, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales, y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Entidad, que se celebrará el día 13 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 14 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Esplugues de Llobregat, calle San Mateo, 13-15, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del pasado ejercicio.
2.° Aplicación de resultados.
3.° Nombramiento de censores de cuentas.
4.° Nombramiento de interventores para la firma del acta.
5.° Determinación del valor de la acción.
6.° Renovación estatutaria de cargos del Consejo.
7.° Ruegos y preguntas.

Esplugues de Llobregat, 8 de mayo de 1984.—La Secretaria del Consejo de Administración.—7.030-C.

SAN JOSE OBRERO, S. A.

LA PUEBLA DE MONTALBAN (TOLEDO)

Avenida de Talavera, 3

Por el presente anuncio se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el día 30 de mayo del corriente año, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en la avenida de Talavera, número 3, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente 31, a la misma hora, en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Aprobación de las cuentas del balance correspondiente al año 1983, y Memoria.
2.° Resolver sobre la distribución de beneficios, en su caso.

La Puebla de Montalbán, 4 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—2.055-D.

ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA DE ZARAGOZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Goya, 72, el día 28 de mayo próximo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, en segunda, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1. Informe de la Presidencia.
2. Informe de la Asesoría.
3. Aprobación de cuentas.
4. Ampliación de capital.
5. Modificación de Estatutos.
6. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 8 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Dr. Marta.—7.000-C.

SEVEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, calle Sales y Ferré, número 20 de esta ciudad, en próximo día 1.° de junio de 1984, y a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el día siguiente en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

1.° Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados del ejercicio de 1983.
2.° Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1984.

Junta general extraordinaria

1.° Ampliación de capital.
2.° Autorización al Consejo para acordar futuras ampliaciones de capital.
3.° Expediente de fusión.

Sevilla, 27 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.052-D.

SAFARI SPORT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle León y Castillo, número 62, principal, de Las Palmas de Gran Canaria, a celebrarse el día 4 del próximo mes de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 del propio mes de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.° Análisis y resultados de la situación económica de la Sociedad y balance al 31 de diciembre de 1981.
2.° Análisis y resultados de la situación económica de la Sociedad y balance al 31 de diciembre de 1982.
3.° Análisis y resultados de la situación económica de la Sociedad y balance al 31 de diciembre de 1983.
4.° Detalle y cálculo real de las pérdidas de la Sociedad respecto de los ejercicios de 1981, 1982 y 1983, con inclusión de la relación de acreedores a estas fechas.
5.° Examen de la documentación comprensiva de las aportaciones complementarias y pagos por cuenta de la Compañía realizados por accionistas, y tratamiento que se les haya de conferir, así como de los préstamos y forma de devolución.
6.° Examen de los avales prestados a la Compañía ante entidades bancarias y acuerdos a adoptar respecto a los mismos.
7.° Acuerdo que proceda a tenor del artículo 150.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.
8.° Ruegos y preguntas.
9.° Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de mayo de 1984.—El Administrador, Juan Calderín González.—6.947-C.

GRANITOS IBERICOS-GRAYCO, S. A.

Convocatoria a Juntas generales

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, si procediere, a las doce horas, en segunda, en el hotel «Ciudad de Vigo», de Vigo, para tratar del siguiente

Orden del día

1.° Informe del señor Presidente sobre la situación de la Sociedad.
2.° Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983 y, concretamente, de las operaciones de actualización de valores del activo, realizadas al amparo de la Ley 9/1983, de 13 de julio, de Presupuestos de 1983, y Real Decreto 382/1984, de 22 de febrero.
3.° Ratificación, en su caso, del nombramiento de dos Consejeros, nombrados provisionalmente.
4.° Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.
5.° Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984.
6.° Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, si procediere, a las trece horas, en segunda, en el hotel «Ciudad de Vigo», de Vigo, para tratar del siguiente

Orden del día

1.° Modificación del artículo 29 de los Estatutos.
2.° Propuesta del Consejo de Administración sobre aumento y reducción del capital y consiguiente modificación de Estatutos.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.944-C.

FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA S. A.

(FASA-RENAULT)

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, por unanimidad, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 13 de junio de 1984, en la Sala de Convenciones de la Feria Nacional de Mues-

tras de Castilla y León, avenida de Ramón Pradera, sin número, de la ciudad de Valladolid, a las doce horas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá al día siguiente, 14 de junio de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar por la Junta general serán los siguientes:

1.° Aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio económico de 1983, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido año.
2.° Propuesta de distribución de resultados.
3.° Propuesta de pago de dividendo con cargo a los beneficios obtenidos en 1983.
4.° Ratificación de nombramiento provisional de Consejeros.
5.° Informe sobre la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, de la Jefatura del Estado, sobre incompatibilidades de altos cargos.
6.° Ratificación de acuerdo sobre Admisión a Cotización Oficial de acciones de la Sociedad.
7.° Creación de títulos múltiples del capital de la Sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
8.° Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
9.° Designación de accionistas censores de cuentas.
10. Nombramiento de Interventores para aprobar el acta de la Junta general.

Se hace constar expresamente que ha tenido lugar la intervención del Letrado Asesor del Organo administrador, don Fortunato Crespo Cedrún, de conformidad con la Ley 39/1975, de 31 de octubre, quien ha emitido informe favorable para deliberar y adoptar acuerdos sobre la totalidad de los asuntos incluidos en el orden del día.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que acrediten la propiedad de veinticinco acciones, adquiridas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta que se convoca, como los que decidan hacerse representar, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia, que se facilitará en la Secretaría del Consejo, hasta las dieciocho horas del día anterior a la fecha de celebración de la misma.

Valladolid, 10 de mayo de 1984.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—6.937-C.

MERCOGUADIANA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Badajoz a Valencia, kilómetro 109, de Don Benito (Badajoz) el día 29 de mayo de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

P.1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1983, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período de tiempo.
P.2. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria del mismo. Nombramiento y ratificación de nombramientos.
P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
P.4. Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta para la efectividad de los acuerdos adoptados en esta sesión.
P.5. Asuntos varios. Ruegos y preguntas
P.6. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Don Benito, 10 de mayo de 1984.—El Secretario, Jesús R. Romero González.—6.995-C.

MERCOPLASENCIA-CACERES, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas del edificio de «Mercoplasencia-Cáceres, Sociedad Anónima», sito en plaza de España, número 30, de Plasencia (Cáceres), el día 28 de mayo de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y lugar, y con arreglo al siguiente

Orden del día

P.1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1983, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período de tiempo.
P.2. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria del mismo. Nombramiento y ratificación de nombramientos.
P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
P.4. Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta para la efectividad de los acuerdos adoptados en esta sesión.
P.5. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.
P.6. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Plasencia, 10 de mayo de 1984.—El Secretario, Jesús R. Romero González.—6.996-C.

INGEMARGA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán el día 31 de mayo, jueves, en el domicilio social, sito en la carretera al campamento militar de Parga, en Guitiriz (Lugo), iniciándose a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, el día 1 de junio, viernes, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de dichas Juntas es el siguiente:

Junta general ordinaria

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas, balance, resultados y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1983.
2.° Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1984.
3.° Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.° Aumento de capital.
2.° Ruegos y preguntas
3.° Lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión o nombramiento de interventores, en su caso.

Guitiriz, 30 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—7.015-C.

DESARROLLO INDUSTRIAL DE LEVANTE, S. A.

CONVOCATORIA
JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de «Desarrollo Industrial de Levante, Sociedad Anónima», a Juntas generales, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios y el asesoramiento en derecho de su Letrado asesor, siendo el lugar de reunión el Hotel «Astoria Palace», plaza Rodrigo Botet, número 5, de Valencia, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1984, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 31 de mayo, en el mismo lugar y hora que se señalan para la primera, y de la forma que seguidamente se indica:

Junta general extraordinaria

Dará comienzo a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Informe sobre la marcha y situación de la Sociedad, así como ratificación, en su caso, de las medidas adoptadas.
2.° Propuesta y aprobación, si procede, de una reducción del capital social en la cifra de quinientos veinticinco millones de pesetas, en virtud de los resultados del ejercicio de 1982, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, con lo que el valor nominal de las acciones de 1.000 pesetas quedará en 125, manteniéndose las mismas acciones con el correspondiente estampillado y la modificación de los Estatutos sociales para acomodarlos al acuerdo que se adopte, englobándose los acuerdos de reducción no formalizados anteriormente acordados.
3.° Ruegos y preguntas.
4.° Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos con las inscripciones a que haya lugar en derecho.
5.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para dicho fin.

Junta general ordinaria

A continuación de la Junta general extraordinaria se procederá a la apertura de la Junta general ordinaria, con los requisitos formales, legales y estatutarios para su constitución y con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio de 1983.
2.° Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
3.° Ruegos y preguntas.
4.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para dicho fin.

De conformidad con los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los tenedores de una o más acciones que, con cinco días de antelación, las hayan depositado en cualquier establecimiento bancario o en poder de la Sociedad, en calle Miguel Angel, número 21, de Madrid, lugar este último en donde se entregarán las tarjetas de asistencia hasta cinco días anteriores a la celebración de la Junta.

Valencia, 7 de mayo de 1984.—El Administrador único, «Eurofinsa, Sociedad Anónima», P. P., Francisco Mínguez Enríquez de Salamanca.—7.022-C.

COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS, S. A.

Junta general ordinaria de señores accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por

acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 31 de mayo de 1984, jueves, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediese, al siguiente día, 1 de junio del mismo año, viernes, a igual hora.

La reunión se celebrará en el salón de actos del Banco de Bilbao, en esta capital, sito en la plaza Conde de Aresti, sin número, edificio del Banco de Bilbao, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983 y su aplicación, así como de la gestión del Consejo de Administración y Dirección-Gerencia durante el mismo.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración sobre el estado actual de la reclamación cursada por la Compañía, en vía administrativa, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones con motivo de la dilación de la tramitación del expediente transaccional suscrito en su día con la Administración Pública, y acta de notoriedad para la cancelación de las inscripciones registrales subsiguientes, con motivo de las obligaciones hipotecarias emitidas.

Tercero.—Reducción de capital. Modificación del título II, artículo 3.º, de los Estatutos sociales, otorgando al Consejo de Administración y al Director-Gerente facultades tan amplias como precisen para la ejecución y debida formalización del meritado acuerdo, en el caso de aprobarse.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Quinto.—Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, hayan acreditado en la Secretaría General de la Compañía la posesión de 50 o más acciones y cuenten con la correspondiente tarjeta de admisión.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la Memoria, el informe de los accionistas censores de cuentas y demás documentación pertinente del ejercicio 1983.

De tener que celebrarse la Junta en segunda convocatoria, se daría a los señores accionistas conocimiento oportuno a través de la prensa diaria.

Nota importante:

Dada la trascendencia de los temas a tratar, y máxime teniendo en cuenta el quórum necesario para la adopción de los acuerdos contenidos en el transcrito orden del día, se ruega encarecidamente la asistencia de los señores accionistas o, en otro caso, delegue su representación.

Bilbao, 5 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.020-C.

CATALANA DE DESARROLLO INDUSTRIAL, S. A.

BARCELONA-10

Vía Layetana, 77

CONVOCATORIA
JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de «Catalana de Desarrollo Industrial, S. A.», a Juntas generales, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios y el asesoramiento en Derecho de su Letrado Asesor, siendo el lugar de reunión en el edificio Trade, Gran Vía Carlos III, número 98, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 31 de mayo de 1984, y en segunda convocatoria, el día siguiente 1 de junio, en el mismo lugar y hora que se señalan para la primera, y de la forma que seguidamente se indica.

Junta general extraordinaria

Dará comienzo a las diez horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la marcha y situación de la Sociedad, así como ratificación, en su caso, de las medidas adoptadas.

2.º Propuesta y aprobación, si procede, de una reducción del capital social en la cifra de 460 millones de pesetas, en virtud de los resultados del ejercicio de 1982, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, con lo que el valor nominal de las acciones de 1.000 pesetas quedarán en 80, manteniéndose las mismas acciones con el correspondiente estampillado y la modificación de los Estatutos sociales para acomodarlos al acuerdo que se adopte, englobándose los acuerdos de reducción no formalizados anteriormente acordados.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos con las inscripciones a que haya lugar en derecho.

5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores para dicho fin.

Junta general ordinaria

A continuación de la Junta general extraordinaria se procederá a la apertura de la Junta general ordinaria con los requisitos formales, legales y estatutarios para su constitución y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio de 1983.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para dicho fin.

De conformidad con los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los tenedores de una o más acciones que con cinco días de antelación las hayan depositado en cualquier establecimiento bancario o en poder de la Sociedad, calle Miguel Angel, número 21, de Madrid, lugar este último en donde se entregarán las tarjetas de asistencia hasta cinco días anteriores a la celebración de la Junta.

Barcelona, 7 de mayo de 1984.—El Administrador único, «EUROFINSA, S. A.», por poder, Francisco Mínguez Enríquez de Salamanca.—7.023-C.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Primera emisión de bonos

Entidad emisora: «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de la Alameda de Osuna, 50.

Su capital es de 6.050.000.000 de pesetas nominales ascendiendo sus fondos de reserva a 12.274.561.783 pesetas.

Objeto social: Contratación y ejecución de obras tanto públicas como particulares y la realización de cuantas operaciones industriales y comerciales guarden relación con dicha finalidad.

Importe de la emisión: 6.000 millones de pesetas nominales, distribuidos en 6.000.000 de bonos, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, serie A, numerados correlativamente desde el número 1 al 6.000.000 ambos inclusive.

Los bonos de esta emisión podrán extenderse bajo la modalidad de «títulos múltiples».

Fecha de emisión: 11 de junio de 1984.

Fecha de suscripción: Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción entre los días 1 y 10 de junio de 1984, ambos inclusive.

El plazo de suscripción abierta, previsto por el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se iniciará el 11 de junio de 1984 y finalizará el 4 de julio de 1984.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de limitar las suscripciones de un solo inversor a los 3 millones de pesetas, en el supuesto de suscripción abierta.

En el caso de que las peticiones recibidas fueran superiores al importe emitido, una vez ejercido el derecho preferente de los accionistas, se someterán a prorrateo. Para ello, «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», procederá públicamente, en su domicilio social, paseo de la Alameda de Osuna, número 50, de Madrid, a efectuar dicho prorrateo antes del día 21 de julio de 1984, en las condiciones que determina el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Central.

Tipo de emisión: A la par, y libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: Interés íntegro anual del 13 por 100, que será satisfecho trimestralmente por períodos vencidos, siendo el primer cupón a pagar el 4 de octubre de 1984 y los siguientes en los días 4 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Amortización: La amortización en efectivo de este empréstito será de una sola vez, al tercer año, es decir, el 4 de julio de 1987 a la par.

No obstante, el suscriptor que lo desee podrá optar por amortizar anticipadamente los bonos, aplicando su importe a la suscripción de acciones de «Dragados y Construcciones, S. A.», en los plazos y condiciones siguientes:

Los bonos se valorarán por su valor nominal, es decir, 1.000 pesetas y las acciones de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», al cambio menor que resulte entre el medio de los últimos tres meses, medio del último mes y último día anterior a la fecha de cada conversión en la Bolsa de Madrid, con una rebaja del 15 por 100 de la cotización. En ningún caso las acciones que se entreguen serán valoradas por debajo de la par ni a más del 200 por 100.

Los gastos inherentes a la conversión serán por cuenta de «Dragados y Construcciones, S. A.».

En caso de fracciones, las diferencias serán abonadas en metálico por el tenedor.

La conversión se efectuará a voluntad del tenedor a los nueve, dieciocho y treinta y seis meses vencidos, computados de fecha a fecha, a partir del final de la emisión. El tenedor gozará de un plazo de treinta días, a partir de la fecha de cada conversión, para manifestar su opción ante la Sociedad.

A los tenedores de bonos que se acojan a esta segunda alternativa se les abonará en el momento en que la ejerzan, el interés completo correspondiente al trimestre en que hagan uso de la misma. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos en la Ley.

Las acciones que se entreguen, como consecuencia de las oportunidades de conversión, gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias que en aquel momento estén admitidas a cotización oficial en Bolsa, entrando a participar en los beneficios de la Sociedad con efectos a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de conversión.

Cláusula antidilución: Si la Sociedad realizara una ampliación de capital dentro de los períodos señalados, para hallar el tipo de cambio de las acciones a afectos de convertibilidad, éste será previamente reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción por la siguiente razón:

Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del período del cómputo y el comienzo de la ampliación.
Denominador: el período completo del cómputo.

Cotización oficial: Se solicitará la cotización oficial de estos bonos en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.
Cotización calificada: «Dragados y Construcciones, S. A.», se compromete a solicitar y cubrir todos los requisitos y trámites necesarios para que sea otorgada a los títulos de esta emisión la condición de cotización calificada, y a tal fin, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes y conforme al artículo 41 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, designa a «Española de Inversiones, S. A.», como Entidad para realizar la contrapartida en las Bolsas de los bonos objeto de esta emisión.
Desgravación fiscal: Los suscriptores personas físicas de estos bonos podrán, cumpliendo los requisitos exigidos por las leyes vigentes, y con las limitaciones establecidas en las mismas, deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el 15 por 100 del importe efectivamente empleado en la suscripción de estos bonos.
Compañías de seguros: Se solicitará para estos bonos su declaración como valores aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4.° 3 del Real Decreto 1341/1978, de 2 de julio.
Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Bonos en la escritura de emisión que se regirá por las normas establecidas en la misma y en Ley de Sociedades Anónimas. El Comisario provisional designado hasta tanto lo ratifique la primera Asamblea del Sindicato, será don José Carles Abello.
Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión se halla a disposición de los futuros suscriptores en el domicilio social de la Entidad emisora, paseo de la Alameda de Osuna, número 50, en el Banco Central y en las Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 10 de mayo de 1984.—El Secretario general, Vicente Fenellós Pallas.—7.034-C.

AGRUPACION CASTELLANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Anuncio sobre reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, debidamente convocada con informe favorable del Letrado Asesor del órgano de administración, y celebrada en Madrid el día 6 de abril de 1984, en segunda convocatoria, con el quórum suficiente para su válida constitución, adoptó, también válidamente, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la Compañía, con la finalidad de equilibrar capital y patrimonio, a consecuencia de las pérdidas sufridas, en la suma de pesetas 750.000.000, dejándolo en consecuencia, fijado en la cifra de 250.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de 2.000.000 de acciones actualmente en circulación, números 1 al 2.000.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, al portador y totalmente desembolsadas, a la cifra de 125 pesetas, utilizándose como procedimiento de reducción el de agrupación de cada 4 acciones antiguas para su estampillado en una sola de 500 pesetas de valor nominal, que quedará integrada en la serie A que, en este instante se crea, compuesta por 500.000 acciones nuevas números 1 al 500.000, ambos inclusive, al portador y totalmente desembolsadas.
Considerar automáticamente anuladas las acciones que no hubieran sido presentadas a la agrupación para su estampillado en el plazo de dos meses a contar desde la publicación que a tal efecto se hará por el Consejo de Administración conforme al artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Emitir, de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, para tal caso de anulación, las correspondientes acciones en lugar de las anuladas procediéndose por la Sociedad a su inmediata venta por cuenta y riesgo de los interesados y con la intervención de Agente o Corredor Colegiado.
Depositar en el Banco de España a disposición de los interesados, de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, el importe líquido de la venta de las referidas acciones emitidas en lugar de las anuladas.
De igual manera, la referida Junta general extraordinaria concedió, para desarrollo y ejecución de sus acuerdos, amplias facultades al Consejo quien, en uso de tales facultades, ha acordado, válidamente, entre otros extremos, los siguientes:

1.° Publicar el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Ya» de Madrid.
2.° Señalar que las acciones habrán de presentarse para llevar a cabo su agrupación y estampillado en el domicilio de la Sociedad, paseo del Pintor Rosales, número 30 de Madrid, en el plazo de dos meses.
3.° Considerar que el plazo de dos meses para la presentación de las acciones a efectos de agrupación y estampillado y consiguiente nulidad automática de las no presentadas, con efectiva aplicación del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se compute desde el día siguiente al de la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.201-C

CARTERA IBERICA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio sobre reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, debidamente convocada con informe favorable del Letrado Asesor del organo de administración, y celebrada en Madrid el día 6 de abril de 1984, en la segunda convocatoria, con el quórum suficiente para su válida constitución, adoptó, también válidamente, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la Compañía, con la finalidad de equilibrar capital y patrimonio, a consecuencia de las pérdidas sufridas, en la suma de pesetas 357.143.000, dejándolo, en consecuencia, fijado en la cifra de 142.857.000 pesetas mediante la reducción del valor nominal de 1.000.000 de acciones actualmente en circulación números 1 a 1.000.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, al portador y totalmente desembolsadas, a la cifra de 142.857 pesetas, utilizándose como procedimiento de reducción el de agrupación de cada 3,5 acciones antiguas para su estampillado en una sola de 500 pesetas de valor nominal, que quedará integrada en la serie A que, en este instante, se crea, compuesta por 285.714 acciones nuevas números 1 a 285.714, ambos inclusive, al portador y totalmente desembolsadas.
Considerar automáticamente anuladas las acciones que no hubieran sido presentadas a la agrupación para su estampillado en el plazo de dos meses a contar desde la publicación que a tal efecto se hará por el Consejo de Administración conforme al artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Emitir, de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, para tal caso de anulación, las correspondientes acciones en lugar de las anuladas procediéndose por la Sociedad a su inmediata venta por cuenta y riesgo de los interesados y con la intervención de Agente o Corredor Colegiado.
Depositar en el Banco de España a disposición de los interesados, de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, el importe líquido de la venta de las referidas acciones, emitidas en lugar de las anuladas.
De igual manera, la referida Junta general extraordinaria concedió, para desarrollo y ejecución de sus acuerdos, amplias facultades al Consejo quien, en uso de tales facultades, ha acordado, válidamente, entre otros extremos, los siguientes:

1.° Publicar el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Ya» de Madrid.
2.° Señalar que las acciones habrán de presentarse para llevar a cabo su agrupación y estampillado en el domicilio de la Sociedad, paseo del Pintor Rosales, número 30 de Madrid, en el plazo de dos meses.
3.° Considerar que el plazo de dos meses para la presentación de las acciones a efectos de agrupación y estampillado y consiguiente nulidad automática de las no presentadas, con efectiva aplicación del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se compute desde el día siguiente al de la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.202-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona, el día 28 de abril de 1984, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

J. K. Y. E. S. L. P. G. K. U. Q. C.
C. F. V. L. O. M. P. S. P. G. LL. B

Para los títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados en abril son:

9925 2101 5693 0243

Madrid, 3 de mayo de 1984—El Apoderado, Jorge G. Córdova Tena.—6.428-C.